

Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

Sitio web: www.tjacoahuila.org

Tel.: +52 (844) 123 03 10 Blvd. Francisco Coss s/n Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza



ÍNDICE

NTRODUCCION	5
. PRESENTACIÓN	
Nombre de la Entidad	7
Objetivo de la Entidad	7
Período	7
Ubicación geográfica	7
Principales características técnicas	7
Integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	8
Unidades participantes	9
Actividad Jurisdiccional	9
Actividad Administrativa	9
Órgano de Control Interno	10
Programas Presupuestarios	10
Dirección Institucional	11
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	11
Justicia en Línea	12
Administración de Recursos	12
Impartición de Justicia	13
Control Interno	13
Nombre y firma del titular	14
I. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO	15
Fundamento Legal	
Objetivo del Libro Blanco	15
II. ANTECEDENTES	16
V. MARCO NORMATIVO APLICABLE	19
V. VINCULACIÓN CON PLANES O PROYECTOS	20
Objetivos de Desarrollo Sostenible	20
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	20
Plan Estatal de Desarrollo Coahuila 2017 - 2023	21
VI. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO	22
Línea del tiempo antecedentes del TJA	22
Principales acciones llevadas a cabo en el año 2017	22
Principales acciones llevadas a cabo en cada Programa Presupuestal	23

3
5
8
9
1
1
2
2
3
4
1
4
4
5
t
5
6
6
7
8
8
7
8
8
8
0
2
2
6
7
7

Vinculación con al castar gubarnamental y ampresarial	69
Vinculación con el sector gubernamental y empresarial	
Vinculación con el sector académico y cultural	
Vinculación Interinstitucional Percepción de los diversos sectores sociales	
Participación en medios de comunicación	
Difusión en plataformas electrónicas y redes socialesAcciones en favor de la Igualdad y Perspectiva de Género	
Difusión y Alcance en Medios de Comunicación Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Antico	
Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción	• —
Justicia en Línea	78
Acciones Previas al Desarrollo de la Plataforma del Sistema de Justicia	en Línea _78
Plataforma del Sistema de Juicio en Línea	80
Iniciativa de Decreto presentadas ante el H. Congreso del Estado	86
Celebración de Convenio con el SAT para el uso de la firma electrónica	ı86
Difusión y capacitación en el uso del Sistema de Justicia en Línea	87
Servicios y Usuarios de las Plataformas	87
Administración de Recursos	88
Recursos Financieros	88
Recursos Humanos	
Recursos Materiales	96
Tecnologías de Información	97
Impartición de Justicia	100
Salas Unitarias	100
Sala Superior	
Control Interno	
Designación del Titular y Estructura Orgánica del Órgano Interno de Co	
Plan de Trabajo	
Código de Ética	
Revisiones y Evaluaciones Internas	
Padrón de Proveedores en Línea	
Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	
Actos de Entrega Recepción	105
X. INFORME FINAL	106
XI ANEXOS	108

INTRODUCCIÓN

La elaboración de este Libro Blanco tiene su base en los Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales; así como de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza; y contiene una cronología de las principales acciones sustantivas administrativas, operativas y de seguimiento, así como los logros y resultados obtenidos por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; del período que comprende del 2017 al año en curso 2022.

Este documento se conforma por nueve apartados, en el 1° de ellos se hace la presentación del Tribunal, en la cual se incluye el objeto de creación; se destacan las características técnicas; las unidades participantes; y se describen de manera general los seis programas presupuestarios bajo los cuales opera el Tribunal desde el año 2018.

En el 2° apartado se plasma el fundamento legal y objetivo del libro blanco.

Por su parte, en el apartado 3°, se describe de manera cronológica los antecedentes que dieron origen a la creación del Tribunal.

En el apartado 4°, referente al marco normativo aplicable, se mencionan los instrumentos normativos y jurídicos bajo los cuales el Tribunal desempeña sus funciones.

En el apartado 5°, se hace referencia a los diversos instrumentos en los que vinculan y alinean las acciones llevadas a cabo por el Tribunal.

En el apartado 6° se muestra una síntesis de cada uno de los seis programas presupuestarios, en el cual se hace énfasis en las principales acciones emprendidas por el Tribunal.

En el apartado 7° se incluye y documenta la evaluación de las principales acciones para el período que se informa, tal como: la realización de los Programas Operativos Anuales; el Presupuesto y calendario de gasto autorizado; la integración de expedientes y/o proyectos; las Acciones llevadas a cabo por el Tribunal durante la contingencia y la Documentación soporte de la aplicación de los recursos.

En el apartado 8°, referente al seguimiento y control se integran los informes periódicos sobre los avances y situación financiera del Tribunal; los resultados de las evaluaciones practicadas, las evaluaciones de desempeño que forman parte de las auditorías externas e internas.

En el apartado 9° se destacan los principales resultados y logros del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus primeros cinco años de funcionamiento, los cuales se clasifican por programa presupuestario.

En el penúltimo apartado se rinde un informe final a cargo de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong.

Finalmente se incluyen los anexos que dan soporte a los apartados antes descritos.

I. PRESENTACIÓN

Nombre de la Entidad

Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Objetivo de la Entidad

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, es un organismo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, y que establecerá su organización, su funcionamiento y los recursos para impugnar sus resoluciones.

Es competente para resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado y los municipios y los particulares; imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades; y fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivadas de los daños y perjuicios a la hacienda pública del estado o de los municipios, o al patrimonio de los entes públicos estatales y municipales.

Período

Años del 2017 al 20221

Ubicación geográfica

Coahuila de Zaragoza. México.

Principales características técnicas

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

¹ El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, inició su funcionamiento el 29 de septiembre de 2017 a los veinte días hábiles posteriores de la primera sesión del Pleno de la Sala Superior, la cual se celebró el 01 de septiembre de 2017. Esto de conformidad al CUARTO TRANSITORIO de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

El Tribunal se integra por la Sala Superior, conformada por cinco magistradas y magistrados: la Presidenta del Tribunal, también lo es de la Sala Superior; y el Tribunal funciona en Pleno y Salas.

El Pleno se conforma por la Presidenta del Tribunal y las magistradas y magistrados de las Salas en materia fiscal y administrativa, y la Sala Especializada en materia de Responsabilidades, que tienen a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional del Tribunal.

La Sala Superior cuenta con tres salas en materia Fiscal y Administrativa y una sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas.

Integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong Magistrada Presidenta

MAGISTRADOS UNITARIOS

Lic. Sandra Luz Miranda Chuey

Magistrada de la Primera Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

Lic. Alfonso García Salinas

Magistrado de la Segunda Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

Lic. María Yolanda Cortés Flores

Magistrada de la Tercera Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández

Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

Lic. Jorge Luis Chávez Martínez

Magistrado Supernumerario



Unidades participantes

En el Reglamento Interior del Tribunal, se establece que el Tribunal para el desempeño de sus funciones contará con la estructura orgánica² siguiente:

Actividad Jurisdiccional

- I. Magistrados
- II. Magistrados Supernumerarios
- III. Secretario General de Acuerdos
- IV. Secretarios de Estudio y Cuenta
- V. Secretarios de Acuerdo y Trámite
- VI. Actuarios
- VII. Oficiales Jurisdiccionales
- VIII. Oficialía de Partes

Actividad Administrativa

- I. Dirección de Enlace Interinstitucional
- II. Dirección de Servicio Profesional de Carrera
- III. Dirección del Sistema de Juicio en Línea
- IV. Unidad de Transparencia

² Consulta el siguiente link para acceder a la estructura orgánica del Tribunal: https://www.tjacoahuila.org/i.html.

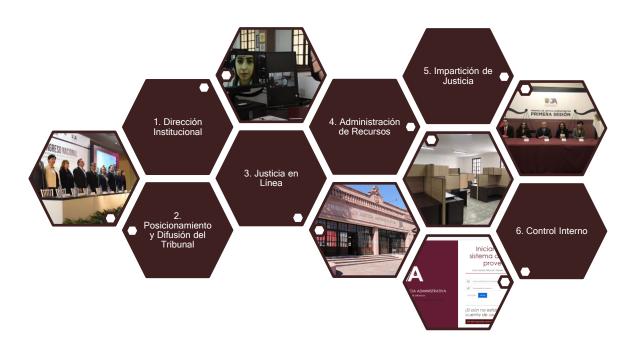
- V. Secretaria Técnica
- VI. Unidad del Sistema Anticorrupción
- VII. Dirección de Evaluación y Estadística
- VIII. Oficial Mayor
- IX. Dirección de Recursos Financieros
- X. Dirección de Recursos Humanos
- XI. Dirección de Informática
- XII. Dirección de Compilación
- XIII. Personal técnico administrativo
- XIV. Las demás que señale el Reglamento Interior del Tribunal

Órgano de Control Interno

Se encuentra adscrito al Pleno de la Sala Superior del Tribunal, es un órgano que tiene a su cargo atribuciones como la realización de auditorías, revisiones de fiscalización y evaluaciones preventivas, entre otras facultades conferidas en la normatividad aplicable.

Programas Presupuestarios

A partir del año 2018, el Tribunal de Justicia Administrativa ejerce el presupuesto asignado a través de seis Programas Presupuestarios, siendo estos:



Dirección Institucional

Unidad: Presidencia

Unidades Administrativas Involucradas

Secretaria Técnica y Dirección de Servicio Profesional de Carrera

Descripción

Comprende la descripción y organización de las funciones del Tribunal, incluyendo la definición e implementación de mecanismos necesarios para regular sus funciones, a través del establecimiento de procedimientos y controles de seguimiento, incluyendo la definición e implementación de mecanismos necesarios para regular sus funciones, a través del establecimiento de procedimientos y controles de seguimiento, incluyendo la definición de criterios para la selección del capital humano.

Objetivos del Programa

Organización y seguimiento a los mecanismos que regulan las funciones del Tribunal.

Dirección y organización efectiva.

Informe de Resultados Completo.

Cumplimiento con la normatividad aplicable.

Desarrollo eficiente de actividades de los procesos y programas eficientes.

Gestión de proceso eficiente.

Fin

Contribuir a dirigir y organizar la operatividad del Tribunal, mediante el seguimiento de los mecanismos implementados para regular sus funciones, mediante la verificación del cumplimiento de procedimientos y controles establecidos, así como la selección de capital humano.

Posicionamiento y Difusión del Tribunal

Unidad: Presidencia

Unidades Administrativas Involucradas

Dirección de Enlace Interinstitucional, Unidad del Sistema Anticorrupción y Coordinación de Medios.

Descripción

Posicionamiento y difusión de la misión del Tribunal en el Estado de Coahuila, así como coadyuvar al funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

Objetivos del Programa

Posicionamiento y difusión del Tribunal y cumplimiento de las funciones institucionales dentro del Sistema Anticorrupción del Estado (SAE)- Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Existencia de competitividad con homólogos en materia de justicia administrativa.

Eficiencia en el cumplimiento de las funciones del ente público como miembro del SAE - SNA.

Alto posicionamiento institucional del Tribunal.

Presencia de difusión de las actividades del Tribunal.

Seguimiento de coordinación de Justicia Administrativa.

Presencia de coordinación en el funcionamiento del SAE.

Fin

Posicionar y difundir la misión del Tribunal en el Estado de Coahuila, así como coadyuvar al funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

Justicia en Línea

Unidad: Presidencia

Unidades Administrativas Involucradas

Dirección de Sistema de Justicia en Línea.

Descripción

Desarrollo e implementación de mejoras al sistema de justicia en línea del Tribunal.

Objetivos del Programa

Actualización institucional en la utilización de herramientas tecnológicas para aspirar a una justicia pronta y expedita.

Seguimiento al desarrollo e implementación del sistema de juicio en línea.

Concientización en el uso del sistema de justicia en línea.

Fin

Desarrollar e implementar mejoras al Sistema de Justicia en Línea.

Administración de Recursos

Unidad: Oficialía Mayor

Unidades Administrativas Involucradas

Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Informática.

Descripción

Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenación de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desarrollo eficiente de las funciones y atribuciones del Tribunal.

Objetivos del Programa

Adecuado ejercicio de los recursos públicos del Tribunal.

Buena programación del ejercicio de los recursos públicos del Tribunal.

Óptima planeación del ejercicio de los recursos públicos del Tribunal.

Rendición de cuentas del ejercicio de los recursos públicos del Tribunal.

Control del ejercicio de los recursos públicos del Tribunal.

Fin

Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del Tribunal.

Impartición de Justicia

Unidad: Secretaría General de Acuerdo y Salas del Tribunal.

Unidades Administrativas Involucradas

Dirección de Quejas y Denuncias y Coordinación de Revisión a Proceso.

Descripción

Resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones.

Objetivo del Programa

Resolución de conflictos por parte del Tribunal.

Acceso a la justicia.

Fin

Impartir justicia a través de la resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones.

Control Interno

Unidad: Órgano Interno de Control

Unidades Administrativas Involucradas

Dirección de Quejas y Denuncias y Coordinación de Revisión a Proceso.

Descripción

Comprende la conducción de los procesos de prevención y detección para supervisar el cumplimiento de las funciones de los órganos que conforman al tribunal; así como vigilar que los servidores públicos se conduzcan de manera íntegra.

Objetivos del Programa

Contribuir en la actuación del Tribunal mediante la prevención, vigilancia y auditoría conforme a las normas aplicables.

Imagen de la impartición de justicia.

Realización de las funciones que le corresponden.

Validación jurídica administrativa.

Medición de mejoría de controles internos.

Cumplimiento de las sanciones al funcionariado público y de metas del personal.

Validación de información financiera razonable.

Riesgos controlados del funcionariado público.

Fin

Contribuir en la actuación del Tribunal mediante la prevención, vigilancia y auditoría conforme a las normas aplicables.

Nombre y firma del titular

MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong

Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

Fundamento Legal

El presente Libro Blanco se elaboró de conformidad con el siguiente fundamento legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 2024.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

Con base en lo anterior y considerando que los Libros Blancos son un instrumento público gubernamental de rendición de cuentas, mediate los cuales se deja constancia de las acciones y resultados obtenidos más sobresalientes y destacados de un programa, proyecto, obra o acción de trascendencia para la Administración Pública, se aplicó lo establecido en los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y Memorias Documentales.

Objetivo del Libro Blanco

Uno de los principales objetivos del presente documento es dejar constancia documental clara y objetiva de los primeros cinco años de operación y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; en consecuencia, éste es el primer Libro Blanco que incluye las metas y los resultados alcanzados, de acuerdo con los objetivos establecidos en los seis programas presupuestarios.

Contiene información detallada de los principales eventos que han acontecido desde su creación hasta el año en curso 2022.

Otro de los objetivos es facilitar el proceso de entrega recepción y contribuir a que este se lleve a cabo de manera ordenada, eficiente, transparente y confiable; así como para dar continuidad a las estrategias y acciones relevantes en materia Fiscal y Administrativa; y en Responsabilidades Administrativas.

III. ANTECEDENTES

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El establecimiento de Tribunales Administrativos en nuestro país tiene su antecedente histórico e ideológico desde el año 1789 en el desarrollo de la Revolución Francesa y en la lucha de los gobernados para tener no sólo obligaciones ante la Monarquía, sino para tener derechos, iniciando así el establecimiento de los principios fundamentales de derechos de los particulares.

A nivel federal, los antecedentes de la justicia administrativa en México se ubican a mediados del siglo XIX (1852-1853), con Teodosio Lares, reconocido jurista de la época, quien planteó la revisión de los actos de las autoridades administrativas para que éstas se ajustaran al marco legal y promovió la Ley para el Arreglo de lo Contencioso Administrativo; lo anterior toda vez que la fracción XX del artículo 110 de la Constitución Federal de 1824, permitía interpretar la instauración del contencioso administrativo, y la creación de un Tribunal que conociera de las causas en contra de la actuación de la administración pública.

Después de varios antecedentes ubicados en los años de 1855, 1856, 1857 y 1865; durante 1936, el entonces presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río promulgó la Ley de Justicia Fiscal, para que el 1 de enero de 1937 la justicia administrativa naciera formalmente en el país, con la expedición del Código Fiscal de la Federación en 1938.

En México la justicia administrativa es relativamente nueva, el referente más próximo y que permanece hasta nuestros días es el entonces denominado Tribunal Fiscal de la Federación que si bien en sus inicios tenía reducida su competencia exclusivamente para conocer de asuntos de naturaleza fiscal, aquella se complementó, hasta ampliarse y convertirse en un verdadero Tribunal en materia administrativa, de ahí que su nombre cambió por el de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Antecedente inmediato del ahora Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

A nivel de Tribunales locales, el caso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal es el más antiguo, en el año 2021 celebró sus primeros 50 años y a través del tiempo se transformó también de una instancia en materia meramente fiscal, a otra en materia administrativa en general.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El antecedente más cercano del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila data de hace 31 años, la Constitución del Estado preveía la creación de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el proceso de creación e instalación nunca prosperó.

Ante la limitación de referentes institucionales y materiales que sirvieran de orientación y apoyo para la formalización del nuevo tribunal, el 27 de mayo del año 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción"; instituyéndose así el Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órganos de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Dentro de las reformas constitucionales, se les confiere a las Entidades Federativas la obligación de instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

De esta manera, los Tribunales de Justicia Administrativa tendrían a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; así como imponer las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran con actos vinculados con fallas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los datos y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

Con estas reformas, también aparece la figura de los órganos internos de control, para que en el ámbito de su competencia tuvieran la facultad para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

Por su parte, el 14 de julio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 903, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de las cuales se instituye el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; incluyéndolo también como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; y se establece la figura del órgano interno de control.

El 11 de agosto de 2017, las Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado expiden la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado; así mismo ratifican el nombramiento de cinco Magistradas y Magistrados Numerarios del Tribunal de Justicia

Administrativa de Coahuila de Zaragoza. Formalizado lo anterior, al autorizarse por el Ejecutivo del Estado los elementos y recursos necesarios para la instalación y funcionamiento del Tribunal, se procedió a concretar su instalación.

El 01 de septiembre de 2017 en la Primera Sesión del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, se designó a la MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong como Presidenta del Tribunal y se establecieron las competencias a las Salas y se designaron Magistradas y Magistrados:

Lic. Sandra Luz Miranda Chuey Magistrada de la Primera Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

Lic. Alfonso García Salinas Magistrado de la Segunda Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

Lic. María Yolanda Cortés Flores Magistrada de la Tercera Sala en Materia Fiscal Y Administrativa

Lic. Marco Antonio Martínez Valero Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

El 29 de septiembre de 2017 en la segunda sesión del Pleno de la Sala Superior, se expide el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de regular la organización y el funcionamiento del Tribunal, sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y otros ordenamientos legales y administrativos, estableciendo el Tribunal su residencia en la capital del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este orden de ideas, se puso en marcha el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, un Tribunal joven por cumplir sus primeros cinco años en septiembre del 2022 y el cual ha enfrentado retos desde su instalación, con pilares firmes de iniciativa, transparencia y concretando proyectos innovadores que ha logrado cumplir con su objeto de creación siendo referente y guía para otros Tribunales de Justicia Administrativa.



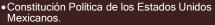
IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, es un organismo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, y que establecerá su organización, su funcionamiento y los recursos para impugnar sus resoluciones.

Es competente para resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado y los municipios y los particulares; imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades; y fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivadas de los daños y perjuicios a la hacienda pública del estado o de los municipios, o al patrimonio de los entes públicos estatales v municipales.

Para cumplir con su objeto, las actividades del Tribunal se llevan a cabo de acuerdo con la normativa aplicable a nivel nacional y estatal, entre las que se encuentran:





- Ley General de Archivos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General del Sistema Nacional
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios • Código Fiscal de la Federación
- Ley Federal del Trabajo
- •Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley de Firma Electronica Avanzada
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Amornización Contable



Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- •Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
- Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al uso de Tecnologías Digitales de Información del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.
- Reglamento Interior del Tribunal de Justica Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
- Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
- Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
- Política Estatal Anticorrupción Coahuila.
- Protocolo de Actuación por el que se Establecen las Acciones de Prevención en el Entorno Laboral para el Personal del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en la "Nueva Normalidad".
- Protocolo de Actuación por el que se Establecen Estrategias de Protección a la Salud e Higiene en la "Nueva Normalidad".
- Lineamientos Generales para Implementar Medidas de Seguridad e Higiene en una "Nueva Normalidad".

V. VINCULACIÓN CON PLANES O PROYECTOS

Todas las acciones que ha venido realizando el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en estos cinco años, se enmarcan y alinean a diversos instrumentos, entre los que se encuentran:



Objetivos de Desarrollo Sostenible

El actuar del Tribunal se enmarca y alinea en tres Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.







Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En este plan, las acciones del Tribunal se enmarcan en dos ejes, uno transversal y uno general.

- Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública".
- Eje general Justicia y Estado de Derecho, que tiene como objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

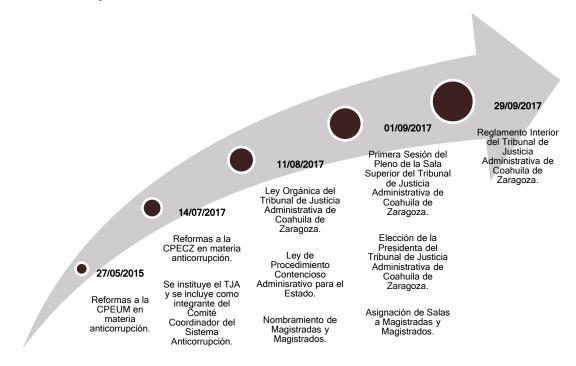
Plan Estatal de Desarrollo Coahuila 2017 – 2023

En cuanto a la alineación de las acciones del Tribunal, estas se enmarcan en un solo eje rector del Plan Estatal de Desarrollo.

• Eje Rector 1. Integridad y buen Gobierno, el cual tiene como objetivo general: Lograr que los coahuilenses cuenten con un gobierno cercano a la ciudadanía, honesto, responsable y eficiente.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA, PROYECTO O ASUNTO

Línea del tiempo antecedentes del TJA



Principales acciones llevadas a cabo en el año 2017

Una vez formalizado la creación e instalación del TJA, al autorizarse por el Ejecutivo del Estado los elementos y recursos necesarios inició operaciones ya como un ente establecido y con un marco normativo que respaldaba su actuar.

El primero de septiembre de 2017 se llevó a cabo la primera sesión del pleno de la Sala Superior del TJA en la que se acordó la designación del presidente del Tribunal y la asignación de la sala y competencia, que correspondería a cada magistrado o magistrada. Posteriormente el 29 de septiembre en la segunda sesión, se expide el Reglamento Interior con el objeto de regular la organización y el funcionamiento.

Dada las fechas, el ejercicio fiscal 2017 del TJA solo contó con 5 meses a partir del 11 de agosto, por lo que, al cierre del ejercicio se establecieron seis objetivos prioritarios y se realizaron acciones concretas para su cumplimiento.

A continuación, se describen de manera general los objetivos y acciones:

Proporcionar los medios técnicos, servicios e instalaciones necesarias para que el TJA iniciara operaciones

- Se gestionó un inmueble para el establecimiento físico del TJA.
- Se adecuó e inmueble a las necesidades requeridas del TJA.
- Se llevó a cabo la gestión para instalación y equipamiento de mobiliario y equipo de cómputo.

Planeación y Presupuestación para el funcionamiento del TJA

- Se aperturó una cuenta bancaria, para el manejo de los recursos económicos del TJA.
 - Se elaboró y presentó ante la Secretaría de Finanzas, el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.
 - Se instaló el Comité de Austeridad y Ahorro.

Llevar a cabo difusión en los medios de comunicación y en distintas instancias para dar a conocer el funcionamiento del TJA • Se realizaron pláticas de difusión, se brindaron entrevistas y se impartieron conferencias.

Dar a conocer el TJA a través de medios electrónicos e impreso

- Se diseñó y aprobó el logotipo institucional.
- Se difundieron las redes sociales del tribunal.
- Se puso en marcha el sitio web oficial del TJA.
- Se sostuvieron reuniones de trabajo con diversas instancias.

Establecer la estructura orgánica y seleccionar al recurso humano

- Se definió la estructura organica necesaria para el funcionamiento del Tribunal.
- Se contrató al personal de acuerdo al perfil requerido para las diversas funciones del TJA.
- Se tomo protesta y se otorgaron nombramientos al personal jurisdiccional del Tribunal.

Organizar el funcionamiento del área jurisdiccional

- Se elaboraron diversos instrumentos y lineamientos para la operación de las Salas del Tribunal.
- Se instaló y puso en funciones el buzón jurisdiccional para la recepción de trámites.

Principales acciones llevadas a cabo en cada Programa Presupuestal

Dirección Institucional

Con la finalidad de dirigir y organizar las funciones del Tribunal, mediante la implementación y seguimiento de mecanismos necesarios para regular sus funciones, a través del establecimiento de procedimientos y controles de seguimiento, incluyendo los definidos para el Servicio Profesional de Carrera; es que las acciones de este programa se focalizan en cuatro temas puntuales.

Gestión para el logro de resultados

Desde su creación, se han gestionado diversas acciones de beneficio para el funcionamiento y difusión del Tribunal, a través de la organización, representación y asistencia a reuniones de trabajo con distintas instancias tanto estatales, nacionales e

internacionales, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos por el Tribunal en su planeación estratégica.

Mecanismos internos para la mejora continua

Desde su instalación en el Tribunal se han creado, implementado y mejorado diversos procedimientos y lineamientos, lo que permite gestionar los procesos con un enfoque preventivo, que permiten el mejor desarrollo administrativo de las distintas unidades del Tribunal.

Servicio Profesional de Carrera

Con el objetivo de coordinar y supervisar el cumplimiento de los criterios y mecanismos implementados para el Servicio Profesional de Carrera, se ha dado seguimiento a los lineamientos para regular las bases de ingreso, promoción permanencia y retiro de los servidores públicos del Tribunal, según lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; además de administrar y mantener actualizados los registros correspondientes al desarrollo y desempeño de servidores públicos que integran el servicio profesional de carrera.

También, a partir del año 2020 se han realizado las Evaluaciones del Desempeño de los Servidores Públicos Evaluables del Tribunal y se ha informado el resultado al Pleno de la Sala Superior del Tribunal.

En lo que respecta a las acciones emprendidas para mejorar el nivel de conocimientos y competencias del personal, año con año se han impulsado, gestionado y promovido diversas capacitaciones, y la primera generación de la Maestría en Justicia Administrativa impartida por la Universidad Autónoma del Noreste.

Transparencia

Con el objetivo de contar con mecanismos de acceso a la información efectivos, que permitan la transparencia, desde su creación, el Tribunal da cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo referente al acceso a la información, asegurando la disponibilidad de la misma en el apartado de transparencia que se encuentra en el sitio web oficial del Tribunal; así como de hacer la carga masiva de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

También atiende y brinda respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información que ingresan al Tribunal.

Posicionamiento y Difusión del Tribunal

Con la finalidad de posicionar y difundir la misión del Tribunal, así como coadyuvar en el funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila; es que las actividades de este programa se centran en diez aspectos fundamentales.

Coordinación con Tribunales de Justicia Administrativa de otros Estados

Como parte de la Coordinación con Tribunales de Justicia Administrativa de otros Estados, las Magistradas y Magistrados del Tribunal se sumaron en el año 2018 a la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos (AMTJAEUM).

Vinculación con diversos sectores

Desde el año 2017, el Tribunal ha creado y mantenido lazos estrechos de vinculación con los sectores gubernamental, empresarial, social, académico y cultural; a los cuatro primeros sectores, a través de pláticas informativas se les ha dado a conocer las atribuciones propias del Tribunal y la relación con el Sistema Anticorrupción Estatal; así mismo se les ha brindado asesoría acerca del procedimiento contencioso administrativo.

Dentro de las actividades dirigidas al sector académico se encuentran también los recorridos en las instalaciones del Tribunal, en los cuales se les explica a detalle la composición de las salas unitarias, el pleno y las funciones particulares.

En lo que respecta al sector cultural, el Tribunal ha tenido presencia como expositor en la Feria Internacional del Libro, que realiza la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado en Coordinación con la Universidad Autónoma de Coahuila.

Vinculación Interinstitucional

Con la finalidad de fortalecer las relaciones institucionales del Tribunal, durante los primeros cinco años de funciones, se han celebrado diversos convenios³ de cooperación con diferentes instancias gubernamentales, educativas y organismos autónomos tales como:

³ Convenios disponibles para su consulta en el apartado "Convenios y Contratos" del sitio web del Tribunal en https://www.tjacoahuila.org/ix.html

- Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado "Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia".
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) "Colaboración en materia de transparencia".
- Secretaría de Finanzas del Estado (SEFIN) "Colaboración para pago de nóminas",
 "Apoyo para procesos de adquisición y contratación de servicios", "Contrato de donación", y "Colaboración en Congreso Nacional de Magistrados".
- Universidad Iberoamericana "Programas de actualización, desarrollo y capacitación a servidores públicos TJA".
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano (SMADU) "Cuidado de medio ambiente".
- Universidad Autónoma de Coahuila "Desarrollo de programas académicos".
- *Universidad Autónoma del Noreste A.C.* "Apoyo en evaluaciones para SPC", "Vinculación académica".
- Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) "Transferencia
 Tecnológica del Software Sistema de Control de Documentos", "Entrega de
 Información de declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos presentadas
 a través del Sistema DECLARANET Coahuila", "Acceso a la Información relativa a
 los padrones de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública Estatal", y
 "Capacitación en línea de la Plataforma educativa virtual E-Learning Coahuila".
- Defensoría para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente (DEPRODECO) "Colaboración en líneas de trabajo, intercambio de información estadística y actividades conjuntas".
- Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC) "Colaboración en Congreso Nacional de Magistrados", y "Contratación de profesionales de auditoría".
- UVM Educación S.C. "Convenio de Colaboración Prácticas Profesionales".
- Universidad Carolina "Colaboración para prácticas profesionales".
- Servicio de Administración Tributaria "Convenio para Instrumentar el Uso de los Certificados de la Firma Electrónica Avanzada".
- Asociación Nacional de Magistrados de Circuitos y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A.C. "Elaboración de diversas actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión, y extensión de la cultura jurídica en áreas de interés común en favor de la función jurisdiccional contenciosoadministrativa".
- Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza "Bases de apoyo y mecanismos de colaboración para llevar a cabo los planes, proyectos, programas, estrategias y

acciones para fortalecer y hacer más eficiente la administración de justicia en el Estado".

 Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Saltillo "Relación de Colaboración para el desarrollo profesional de servidores públicos del TJA".

Percepción de los diversos sectores sociales

Desde el año 2021, el Tribunal ha aplicado encuestas de difusión y de satisfacción a los usuarios que acuden por primera vez y de forma regular para dar seguimiento a los trámites que se atienden en las salas unitarias.

Participación en medios de comunicación

Desde el año 2018, se transmite el programa de radio "Es tu derecho", el cual se sintoniza en el Sistema Universitario de Radio de la Universidad Autónoma de Coahuila, el cual ha servido como espacio de expresión para temas de interés público.

Difusión en plataformas electrónicas y redes sociales

A través de las distintas plataformas electrónicas y redes sociales se difunde información de interés ciudadano, con lo cual se ha incrementado la comunidad digital

Acciones en favor de la Igualdad y Perspectiva de Género

Para dar seguimiento a los lineamientos establecidos dentro del "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México", y del cual el Tribunal forma parte desde el 13 de octubre de 2017, cada año el personal del Tribunal recibe capacitaciones por parte del Instituto Coahuilense de las Mujeres en temas como: derecho de las mujeres, acoso laboral, hostigamiento en centros de trabajo y nuevas masculinidades, entre otros. Además, de la creación de la "Comisión para la Igualdad de Género" y su reglamento de funcionamiento mediante acuerdo plenario del Tribunal en el presente año 2022.

Difusión y alcance en los medios de comunicación

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, se ha mantenido un canal abierto con los diversos medios de comunicación de alcance municipal, estatal y nacional; mientras que a través del sitio web www.tjacoahuila.org.mx, se comunica de manera oportuna información general del Tribunal, además de que cuenta con un programa de radio el cual se transmite en el Sistema Universitario de Radio de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción

Por tres años consecutivos el Tribunal en Coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado, llevó a cabo el Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción.

Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción

Desde su creación, el Tribunal participa como miembro activo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias atendiendo todas las convocatorias que realiza el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

También participa en todas las actividades que se han derivado de los Acuerdos asentados en las sesiones del Comité Coordinador.

En materia de difusión y capacitación del Sistema Anticorrupción del Estado, el Tribunal ha tenido presencia en programas radiofónicos y ha brindado diversas capacitaciones, tanto a funcionarios públicos, como a la comunidad estudiantil y académicos de instituciones educativas.

Justicia en Línea

Con la finalidad de desarrollar e implementar una herramienta moderna, innovadora, accesible, gratuita y remota a la ciudadanía del Estado de Coahuila para llevar a cabo los juicios a través del portal del Tribunal de Justicia Administrativa.

En el año 2018 las acciones correspondientes al Sistema de Justicia en Línea se enfocaron en desarrollar la plataforma, para lo cual se hizo un análisis e investigación de las áreas de oportunidad de los Tribunales homólogos, en materia de juicio en línea; así mismo, se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario que reforzó y actualizó sus conocimientos en materia de juicio en línea; y se desarrolló la versión Beta del Sistema de Juicio en Línea.

Por otra parte, a partir el año 2019, las actividades se enfocaron en dar continuidad y mejorar la versión Beta del Sistema; se comprobó la eficiencia del Sistema; el Tribunal participó en el desarrollo de una iniciativa de decreto que presentó el Ejecutivo, para modificar algunas disposiciones contenidas en la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual se aprobó mediante el

Decreto 400 y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 de enero de 2020; también se llevaron a cabo actividades de difusión y capacitación en el uso del Sistema de Juicio en Línea; y se firmó un convenio con el Servicio de Administración Tributaria para el uso de la firma electrónica.

Debido a la contingencia sanitaria que prevalece aun en día, en el año 2020 las actividades de este Sistema se enfocaron en aprovechar y utilizar la infraestructura del Sistema de Justicia en Línea, para seccionar los diversos módulos que integran el ecosistema informático; y continuar con un proceso de mejorar al Sistema de Justicia en Línea.

A partir del año 2021, las actividades se centraron en aprovechar los recursos que brinda la plataforma de Justicia en Línea para brindar servicios remotos a los usuarios de juicios ordinarios; supervisar el funcionamiento de la Plataforma; y en promover y capacitar en el uso de los servicios que brinda la Plataforma.

Administración de Recursos

Con la finalidad de planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de las funciones y atribuciones del Tribunal, las actividades que se desarrollan en este programa presupuestario se agrupan en cuatro apartados, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales y tecnologías de la información.

Recursos Financieros

Con el objetivo de planear, administrar y controlar el presupuesto asignado al Tribunal, las actividades específicas que se realizan en cada ejercicio fiscal son en torno a asegurar la rendición de cuentas, mediante la entrega de los informes de avances de gestión financiera y de la cuenta pública integrando los ingresos y gastos del Tribunal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la materia; así mismo, año con año se realizan las actividades correspondientes para atender los diversos requerimientos presentados por las dependencias fiscalizadoras para mejorar la administración del presupuesto.

Recursos Humanos

Es de suma importancia la correcta y adecuada gestión de los recursos humanos del Tribunal, de conformidad con los lineamientos establecidos, por ello cada año se integra la plantilla de personal con base a la estructura orgánica aprobada, se llevan a cabo los procesos de selección y reclutamiento y en su caso se aplican los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera.

También se atienden, gestionan y resuelven las situaciones que se derivan de la administración del recurso humano, como por ejemplo el mantener actualizados sus expedientes, verificar el cumplimiento de las Políticas de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, y de efectuar los trámites de Afiliación y Vigencia ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

Así mismo, se coordinan y promueven los programas de servicio social y prácticas profesionales.

Desde su creación, el Tribunal está comprometido con el cuidado del medio ambiente, motivo por el cual se han emprendido acciones a través del Comité de Austeridad y Ahorro y del Comité Ambiental; estos son conformados por personal de las distintas áreas del Tribunal, emitiendo acuerdos y estrategias mediante reuniones periódicas y que, como resultado de una conciencia entre el personal sobre el consumo de la energía eléctrica, agua, uso adecuado de los materiales de oficina, mantenimiento responsable del parque vehicular, reciclaje y separación de residuos, el Tribunal actualmente cuenta con la constancia categoría "Oro" por el cumplimiento como Oficina Verde que otorga la Secretaría de Medio Ambiente del Estado.

Recursos Materiales

Con el objetivo de administrar los recursos materiales necesarios para el cumplimiento de las funciones del personal del Tribunal, cada año se lleva a cabo la planeación, gestión y administración de los recursos materiales, se atienden los requerimientos de adquisición de materiales, bienes y la contratación de los diversos servicios.

Tecnologías de la Información.

Las Tecnologías de Información del Tribunal, reciben periódicamente mantenimiento preventivo y correctivo; así mismo, se elaboran, diseñan y desarrollan programas informáticos para la automatización de las labores de las áreas jurisdiccionales y administrativas; también se promueve la actualización y profesionalización del personal del Tribunal en Sistemas de Informática; del mismo modo se mantiene actualizado el inventario de tecnologías de información (hardware y software); y se administra y controla los resguardos de los equipos asignados a las distintas áreas.

Impartición de Justicia

Con la finalidad de Impartir justicia a través de la resolución de conflictos derivados del actuar ilegal de las autoridades de la administración pública en el ejercicio de sus funciones, las Salas Unitarias y la Sala Superior; durante estos cinco años se llevan a cabo diversas actividades para dar cumplimiento a las atribuciones y funciones que se establecen en la Ley Orgánica del Tribunal, en el Reglamento Interior y en diversa normatividad en la materia.

En lo que respecta a las Salas Unitarias las actividades que comprende son; atender y resolver los asuntos jurisdiccionales recibidos, emitir los acuerdos, elaborar los proyectos de sentencia, realizar las notificaciones correspondientes e integrar los expedientes que tengan bajo su resguardo.

En el caso de la Sala Superior, las acciones que se emprenden corresponden a la celebración de las sesiones plenarias, atender y resolver los asuntos jurisdiccionales, y emitir los acuerdos plenarios correspondientes.

Control Interno

Este programa presupuestario tiene como objetivo conducir los procesos de prevención, sanción, detección y control; impulsando la transparencia, el desarrollo y la mejora de la gestión pública, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A partir de la designación del Órgano Interno de Control (OIC) el 04 de junio de 2019, se han diseñado y llevado a cabo los Planes de Trabajo Anuales para cada ejercicio fiscal de los que se destacan las siguientes acciones:

- Elaboración del Código de Ética
- Implementación del Sistema de Padrón de Proveedores en Línea en coordinación con la Dirección de Sistema de Justicia en Línea y la Dirección de Informática
- Revisiones y evaluaciones internas
- Creación de procedimientos específicos y guías
- Atención a procedimientos de responsabilidades administrativas
- Participación conforme a sus atribuciones en los actos de entrega recepción del Tribunal.

VII. ACCIONES REALIZADAS

Programa Operativo Anual

El Tribunal elabora cada año su Programa Operativo Anual⁴ como el instrumento rector que conduce el quehacer institucional y las actividades conferidas en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y otros instrumentos de planeación relacionados con su objeto de creación.

El proceso de planeación estratégica se realiza a través de sus programas anuales de trabajo, bajo la herramienta del Presupuesto Basado en Resultados (PbR)⁵, la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y que son sometidos a los Sistemas de Seguimiento y de Evaluación del Desempeño.

Es importante resaltar que en coordinación con las unidades administrativas del Tribunal durante el año 2018 se diseñó un total de 68 indicadores de resultados para los cinco programas presupuestarios que midieron la consecución de los objetivos, posteriormente en el ejercicio 2019 y 2020 se determinaron para seis programas un total de 110 indicadores; en el año 2021 correspondió 108 y en este 2022 asciende a un total de 113 indicadores que en cada trimestre se informa el avance, seguimiento y cumplimiento de dichas metas. Para analizar lo anterior se presenta la siguiente tabla con número de indicadores anuales por cada programa presupuestario:

Tabla 1.Número de indicadores de resultados de programas presupuestarios del Tribunal años 2018 al 2022.

Programa presupuestario Total de Indicadores de los programas presupuestarios Año 2018 Año 2019 Año 2020 Año 2021 Año 2022 Dirección Institucional 13 24 24 30 34 Difusión del Tribunal 18 22 23 16 15 Justicia en Línea 9 6 12 11 11 Administración de Recursos 17 22 18 18 18 Impartición de Justicia 14 14 16 16 18 **Control Interno** n/a 19 17 17 17 Totales 110 108 113 110

Fuente: Cuentas Públicas y primer Informe de Avance de Gestión financiera enviados al H. Congreso del Estado disponible para su consulta en https://www.tjacoahuila.org/xxv.html

⁴ Acceda al siguiente link para visualizar cada Programa Operativo Anual del Tribunal 2017 - 2022: https://www.tjacoahuila.org/xi.html.

⁵ Para más información, consultar la sección de PBR en sitio web del Tribunal, disponible en: https://web2.tjacoahuila.org/PBR.php.

Además, que con el propósito de lograr los objetivos trazados y obtener los resultados esperados señalados, en el tercer trimestre de cada año, se realizan los trabajos del proyecto del plan operativo anual para el próximo ejercicio fiscal, el cual se hace en coordinación con todas las Unidades Administrativas del Tribunal.

De igual manera, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre de cada año, el Tribunal envía a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio fiscal, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado; esto con la finalidad de que sea integrado al Proyecto de Presupuesto que la Secretaría de Finanzas somete a consideración del Poder Ejecutivo del Estado antes del último día hábil del mes de octubre; para que el Ejecutivo de manera posterior lo envíe en el mes de noviembre al H. Congreso del Estado para su evaluación y aprobación.

Objetivos y Estrategias de los Programas Operativos Anuales

Los Programas Operativos Anuales del Tribunal cada año se fortalecen, de acuerdo con las necesidades y particularidades propias que así lo requieren; se pasó de trabajar bajo seis objetivos en el año 2017 a treinta el presente año; así mismo, el Tribunal se puso en marcha a través de 13 estrategias y este año se tienen proyectadas 64, en este período que se informa, se han establecido un total de 276 estrategias que han dado un rumbo hacia el cumplimiento del objeto del Tribunal.

Tabla 2.Objetivos y Estrategias de los Programas Operativos Anuales 2017 - 2022.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	OBJETIVOS							ESTRATEGIAS						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PP	
Presidencia	6	NA	NA	NA	NA	NA	13	NA	NA	NA	NA	NA	13	
Dirección Institucional	NA	5	6	5	7	9	NA	5	17	16	21	23	82	
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	NA	4	6	6	5	5	NA	4	14	15	9	8	50	
Justicia en Línea	NA	1	2	2	3	3	NA	1	5	8	6	6	26	
Administración de Recursos	NA	2	4	4	4	4	NA	2	14	13	13	13	55	
Impartición de Justicia	NA	1	4	4	4	5	NA	1	8	10	9	10	38	
Control Interno	NA	NA	NA	4	4	4	NA	NA	NA	4	4	4	12	
TOTALES	6	13	22	25	27	30	13	13	58	66	62	64	276	

Fuente: Programa Operativo Anual 2017-2022. https://www.tjacoahuila.org/xi.html

El Presupuesto del Tribunal

En el mes de diciembre de cada año, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Presupuesto de Egresos del Estado, aprobado por el H. Congreso del Estado para el siguiente ejercicio fiscal que, en el caso del Tribunal, se aprobó por primera vez para el año 2018.

El Presupuesto del Tribunal, requerido para resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado, los municipios y los particulares; imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades; y fincar el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias derivadas de los daños y perjuicios a la hacienda pública del estado o de los municipios, o al patrimonio de los entes públicos estatales y municipales; se integra por una única fuente de financiamiento, es decir por los Recursos Fiscales.

Dichos recursos se ejercen bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos y de conformidad al artículo 1º de la Ley Orgánica del este Tribunal que establece "El presupuesto aprobado para el Tribunal, se ejercerá con autonomía y conforme a la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y las disposiciones legales aplicables, bajo los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, certeza, independencia, responsabilidad, equilibrio presupuestal y rendición de cuentas, con una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y de no discriminación...".

A partir del año 2018 el Presupuesto del Tribunal se asigna a cinco programas, para posteriormente en el 2020 desagregarse a seis programas; en la siguiente tabla se muestra la clasificación por Programa Presupuestario, para cada ejercicio fiscal y con su respectivo avance financiero.

Tabla 3.Desarrollo de los Programas Presupuestarios del Tribunal 2018 - 2022 (millones de pesos).

Programa Presupuestario	2022 (1T)			2021			2020			2019			2018		
	Α	М	D	Α	М	D	Α	М	D	Α	М	D	Α	М	D
Dirección Institucional	7.35	7.35	1.48	7.80	7.45	6.49	6.86	7.17	6.29	8.07	8.45	7.36	9.07	8.29	7.45
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	3.28	3.28	0.59	2.97	3.12	2.75	3.15	3.20	2.64	2.92	3.25	2.94	4.12	4.57	2.76
Justicia en Línea	2.10	2.10	0.37	1.91	3.58	3.32	2.31	2.09	1.51	1.95	1.77	1.29	5.27	6.17	3.83
Administración de Recursos	11.14	11.29	2.47	10.40	13.91	13.40	11.10	10.96	9.65	12.09	12.82	10.05	15.97	14.57	11.88
Impartición de Justicia	26.51	26.73	6.15	26.97	27.78	25.85	26.81	29.28	26.78	25.93	30.79	28.48	28.88	30.87	24.97
Control Interno	2.21	2.25	0.50	2.54	2.62	2.11	2.36	2.48	2.07	1.63	1.77	1.28	2.41	1.33	0.00
Totales	52.59	53.00	11.56	52.59	58.46	53.92	52.59	55.18	48.94	52.59	58.85	51.40	65.72	65.80	50.89

A: Aprobado

M: Modificado

D: Devengado

Fuente: Cuentas Públicas y primer Informe de Avance de Gestión financiera enviados al H. Congreso del Estado.

Cabe mencionar que el orden de los programas presupuestarios conforme al techo presupuestal asignado de manera acumulada desde su creación y hasta el primer trimestre 2022 es: Impartición de Justicia (50 %), seguido por Administración de Recursos (22 %), Dirección Institucional (13 %), Posicionamiento y Difusión del Tribunal (6 %), Justicia en Línea (5 %) y finalmente, Control Interno (4 %), lo cual se puede apreciar de manera visual en la Gráfica 1.

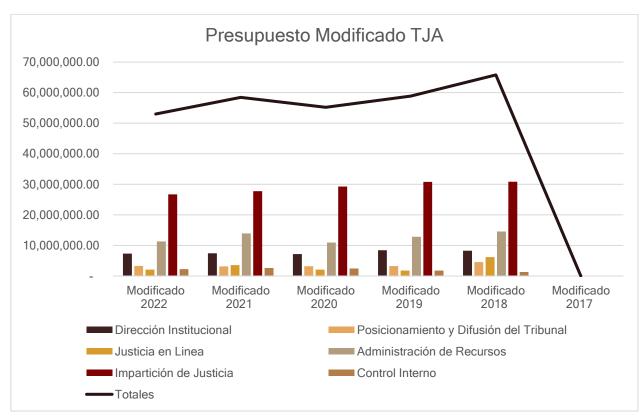
Gráfica 1.Porcentaje de Presupuesto asignado por Programa Presupuestario.



Fuente: Cuentas Públicas y primer Informe de Avance de Gestión financiera enviados al H. Congreso del Estado.

El Tribunal arrancó la ejecución del ejercicio del presupuesto en el año 2018, donde ha obtenido el mayor techo presupuestal derivado a las acciones iniciales de implementación y que en años posteriores se ha aprobado en consecuencia al cumplimiento de metas y objetivos marcados por los seis proyectos presupuestales. En la siguiente gráfica se puede apreciar el presupuesto modificado por cada uno de los programas presupuestarios en cada ejercicio fiscal correspondiente al 2018 hasta el primer trimestre del año 2022.

Gráfica 2.Presupuesto Modificado Histórico del Tribunal 2018-2022 (1T).

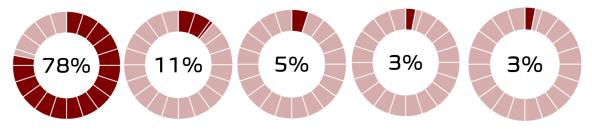


Fuente: Cuentas Públicas y primer Informe de Avance de Gestión financiera enviados al H. Congreso del Estado.

También es relevante analizar la integración total del presupuesto de egresos devengado como un ejercicio de transparencia, conocer cuánto, cómo y en que se gastan los recursos públicos asignados al Tribunal por cada uno de los rubros desde el año 2018 y al corte del primer trimestre del año 2022, de conformidad al avance financiero - presupuestario y que se constituye en un 78 % por Servicios Personales, 11 % por Servicios Generales, 5 % por Bienes Muebles, 3% por Materiales y Suministros y en un 3 % por Inversión Pública.

Gráfica 3.

Porcentaje de Integración del Presupuesto de Egresos Devengado desde el año 2018 hasta el primer trimestre 2022.



Servicios Personales Servicios Generales Bienes Muebles Materiales y Suministros Inversión Pública

Fuente: Cuentas Públicas y primer Informe de Avance de Gestión financiera enviados al H. Congreso del Estado disponibles en https://www.tjacoahuila.org/xxv.html

Servicios Personales

Uno de los principales rubros que por el tipo de actividades que desarrolla el Tribunal y es donde se ejerce de manera preponderante el recurso público con el que cuenta la entidad, son las erogaciones por concepto de sueldos y salarios; estos se rigen bajo el siguiente marco normativo, principalmente para la elaboración e integración del presupuesto, así como del actuar del funcionariado público adscrito al Tribunal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo para el Gobierno del Estado.
Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado.
Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal de Justicia Administrativa
Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
Convenios laborales.
Condiciones Generales de Trabajo.
Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos.

Dentro de este rubro se realizan acciones importantes para un control eficiente y ejercicio del gasto tales como:

- Riguroso cumplimiento de las reglas de disciplina financiera para determinar el crecimiento anual.
- Cumplimiento de plazas autorizadas anuales de conformidad a los objetivos trazados.
- Autorizaciones de tabuladores salariales, conforme a la legislación aplicable.
- Sueldos otorgados al personal que no rebasan los pagados a sus superiores jerárquicos, tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales.
- Revisiones de la estructura organizacional y Perfiles de puestos.
- Seguimiento del correcto cumplimiento de declaraciones patrimoniales y de Interés de los servidores públicos adscritos al Tribunal.
- Evaluaciones del desempeño.

Programación de los recursos para compras de materiales y suministros, contratación de servicios generales y adquisición de bienes.

Cada año se realiza el Programa Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra sujeto a aprobación por parte del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y donde se asigna el gasto conforme a la planeación calendarizada en conjunto con las diversas unidades administrativas del Tribunal, realizando acciones previas para determinar la capacidad suficiente y requerimientos de bienes muebles e inmuebles, su conservación, mantenimiento, materiales de consumo y mercancías diversas, así como la implementación de métodos de adquisición para optimizar los recursos económicos.

Los procedimientos de contrataciones se realizan de acuerdo al marco normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado, de conformidad a los montos máximos de contratación, asegurando el mejor precio, y que los proveedores se encuentren inscritos en el padrón con certificado de aptitud vigente, de esto último es importante resaltar que el Tribunal implementó el sistema electrónico para el registro de los proveedores como un desarrollo propio, para llevar a cabo los procesos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y proveeduría de algún servicio a partir del año 2020.

Y que fue elegido ganador en el proyecto "Padrón de proveedores en línea" dentro del "Certamen a la innovación en Transparencia 2021", convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



El ejercicio y control de los procesos se fortalece a través del Software de Contabilidad Gubernamental que para los años del 2018 al 2020 se trabajó mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) y a partir del 2020 en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) instruidos por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para su implementación. Los expedientes de contrataciones incluyen la documentación justificativa completa lo cual es fundamental para la comprobación del gasto ante los diversos entes fiscalizadores, y principalmente la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Para el Tribunal cumplir con lo que marcan los ordenamientos jurídicos es primordial, sin embargo; se requieren acciones complementarias que favorezcan la transparencia y fomente la eficiencia del sistema de compras públicas es por ello que, se realizan acciones más allá de lo que obliga la legislación, creando el Comité de Austeridad y Ahorro para emitir acuerdos internos; además de desarrollar lineamientos para adquisiciones de materiales con bajo impacto ambiental y fomentando el reciclaje.

Administración de los bienes muebles, inmuebles e intangibles

El Tribunal cuenta con bienes patrimoniales contablemente registrados al cierre del primer trimestre 2022 por un importe de \$ 24,034,626.13, lo cual representa el 80% del total de sus activos que compone el Estado de Situación Financiera.

Por lo anterior es relevante realizar un análisis de la integración de tan relevante rubro:

- Se cuenta con un bien inmueble y que, con la finalidad de contar con espacios adecuados para los justiciables, se han llevado acciones de mantenimiento y adecuaciones en su infraestructura.
- Se encuentran inventariados 801 bienes muebles y 11 bienes intangibles.
- En el año 2018 se realizó el registro de una donación de activos por un importe de \$ 3, 516,117.97, según lo publicado en el Periódico Oficial del Estado 34, tomo CXXV, el viernes 27 de abril de 2018 por parte del Gobierno del Estado a favor de este Órgano Jurisdiccional Autónomo.
- Se realiza el registro de la depreciación para los bienes muebles e inmuebles con base en las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio; así como la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- El total de la depreciación acumulada asciende a \$ 9,865,100.72, mientras que la amortización corresponde un importe de \$ 162,593.10.
- Con el fin de guardar el correcto resguardo, custodia, uso adecuado y eficiente control del patrimonio en general, de los bienes donados y/o adquiridos, se llevan a cabo levantamientos de inventario físico asignados a cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales en forma regular.
- El procedimiento de levantamientos de bienes se realiza de manera coordinada en dos períodos anuales a mitad y al final de cada ejercicio fiscal.
- Se corrobora la existencia y el debido resguardo de los bienes por parte del personal al cual le han sido asignados, quienes tienen la obligación de custodiar los activos, que componen el patrimonio y son propiedad del Tribunal.
- El ultimo levantamiento de bienes practicado corresponde al de fecha julio 2022, y
 el cual manifiesta el buen estado de la totalidad de bienes.

Lo anterior se resume en el siguiente tablero de control:

Gráfica 4.
Bienes Patrimoniales (en millones de pesos)



Fuente: Recursos Financieros del Tribunal. Fecha de corte al 31 de marzo del 2022.

Informes de Avances de Gestión Financiera (IAGF) y Cuenta Pública⁶

En el transcurso de estos cinco años como se ha documentado desde su proceso de planeación presupuestal estratégica se ha conducido con una administración y control eficiente del presupuesto asignado, con principios rectores de rendición de cuentas y máxima publicidad, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La información financiera presentada ante el H. Congreso del Estado se realiza en tiempo y forma de conformidad a lo establecido en las Reglas para la Presentación y Contenido de los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuentas Públicas, emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, correspondientes al período de 2018 - 2022 (1T) y en apego al andamiaje normativo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Reglas de Disciplina Financiera y demás ordenamientos jurídicos.

El Estado de Situación Financiera al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 indica un grado alto de liquidez y solvencia del Tribunal, que responde al buen manejo de las finanzas públicas y el cual se representa en la siguiente desagregación para su análisis.

⁶ Puede consultar los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales y la Cuenta Pública Anual en el siguiente enlace: https://www.tjacoahuila.org/xxv.html.

Gráfica 5.

Estructura del Estado de Situación Financiera del Tribunal del 01 de enero al 31 de marzo del 2022.



Fuente: Cuentas Públicas y primer Informe de Avance de Gestión financiera enviados al H. Congreso del Estado disponible para su consulta en https://www.tjacoahuila.org/xxv.html

Al cierre del primer trimestre 2022 se cuenta con un ahorro del ejercicio de 0.28 MDP mientras que los compromisos de pasivos ascienden a 1.06 MDP siendo menores a los activos circulantes que corresponden a 5.8 MDP, lo que indica que se cuenta con capacidad suficiente para su pago y liquidación a corto plazo. Evidenciándose la eficiencia en el manejo de los recursos financieros del Tribunal.

En ese sentido el balance presupuestario desde el arranque de gestión del Tribunal se ha asegurado que mediante el presupuesto recaudado se cuenten con los recursos, que permiten el desempeño eficiente de sus funciones y atribuciones; reflejando finanzas sanas al contar con un balance positivo, tal como a continuación se presenta:

Tabla 4.Balance Presupuestario del Tribunal 2018 - 2022 (millones de pesos).

Ejercicio Fiscales 2018 - 1 Trimestre 2022					
Concepto	1T 2022	2021	2020	2019	2018
	Recaudado/Pagad	Recaudado/Pagad	Recaudado/Pagad	Recaudado/Pagad	Recaudado/Pagad
	0	o	О	О	0
A. Ingresos totales	11.72	51.77	53.42	47.56	55.91
A. Ingresos totales	11.72	51.//	55.42	47.50	55.91
B. Egresos Presupuestarios	11.31	53.18	48.40	50.70	50.64
C. Remanentes de Ejercicio Anterior	0.41	5.80	0.00	5.95	0.00
Balance Presupuestario	\$ 0.82	\$ 4.39	\$ 5.02	\$ 2.81	\$ 5.27

Balance Presupuestario Lev de Disciplina Financiera

Fuente: Cuentas Públicas y primer Informe de Avance de Gestión financiera enviados al H. Congreso del Estado disponible para su consulta en https://www.tjacoahuila.org/xxv.html

Los Estados Financieros de los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuentas Públicas correspondientes al año 2018 hasta este ejercicio fiscal 2022 han sido dictaminados por profesionales de auditoría independientes, conforme con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización obteniendo opiniones limpias. Lo cual acredita la razonabilidad de las cifras reportadas informando lo siguiente:

- Dictamen contable.
- Dictamen presupuestario.
- ✓ Informe acerca de la situación que guarda el control interno institucional
- ✓ Informe en materia de emisión, recepción y almacenaje de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.
- ✓ Informe del cumplimiento acerca del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función del control gubernamental.

A partir del año 2020 se integra también informe por parte del Titular del Órgano Interno de Control donde se manifiesta que la información que contiene la cuenta pública del ejercicio está debidamente integrada de acuerdo con las Reglas de Presentación y Contenido de la Cuenta Pública, y que las observaciones son solventadas en tiempo y forma; lo cual fortalece la rendición de cuentas mediante la prevención, vigilancia y auditorías internas conforme a las normas aplicables.

En este sentido el Tribunal se destaca con resultados sobresalientes en el ejercicio de la rendición de cuentas, tales como:

- √ 100% de cumplimiento en el índice de evaluación presupuestal por tres años consecutivos otorgado por la Auditoria Superior del Estado de Coahuila.
- √ 100% de resultado en la Armonización Contable al cierre del ejercicio 2021 y en promedio un 99% en un total de 8 evaluaciones realizadas a través del Sistema SEVAC elaborada por el CONAC.
- ✓ Fortaleciéndose como una de las Instituciones con el menor número de observaciones de auditorías externas e internas, así como el organismo autónomo con el menor número de notificaciones por presuntas faltas administrativas graves en los periodos del 2017 al 2020, esto de conformidad con el "Informe de Seguimiento a los resultados de Fiscalización Superior" al primer trimestre 2022 emitido por la Auditoria Superior del Estado de Coahuila.

⁷ Informe de Seguimiento a los resultados de Fiscalización Superior disponible para su consulta en el sitio web de la ASEC https://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/Transparencia/Site/pdf/IS1S2022_Tomol.pdf pagina 16.

Acciones Durante la Contingencia

Debido a la declaratoria de la pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud, causada por el SARS-CoV2 en el año 2020, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal emitió los Lineamientos Generales para Implementar Medidas de Seguridad e Higiene en una "Nueva Normalidad, el Protocolo de Actuación por el que se Establecen Acciones de Prevención en el Entorno Laboral para el Personal del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en la "Nueva Normalidad" y el Protocolo de Actuación por el que se Establecen Estrategias de Protección a la Salud e Higiene en la "Nueva Normalidad"; instrumentos que continúan vigentes en tanto no se declare el fin de la emergencia sanitaria por las autoridades federales y locales competentes⁸.

Lineamientos Generales para Implementar Medidas de Seguridad e Higiene en una "Nueva Normalidad"

Se emiten el día 22 de mayo de 2020, con el objeto de implementar las medidas para la prevención y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-Cov2 (COVID19) decretadas por el Gobierno Federal y Estatal, para proveer al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza del marco de actuación que permita hacer efectiva la apertura ordenada, prudente y segura de todas sus actividades, respetando los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente el derecho a la Salud.

Dentro de estos lineamientos se crea el Comité Interno de Vigilancia de la Salud del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, el cual tiene por objeto capacitar, promover y difundir las medidas implementadas para la prevención y mitigación de la infección endémica causada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19). Este comité está integrado por servidores públicos de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, y es presidido por el Titular del Órgano Interno de Control.

El Comité Interno de Vigilancia de la Salud sesionó durante la pandemia por los menos una vez a la semana, o cuando así se requiriera, y utilizando las plataformas electrónicas para llevar a cabo dichas sesiones.

⁸ Acceda al siguiente link para consultar la versión completa de estos instrumentos: https://web2.tjacoahuila.org/marcojuridico.php.

Protocolo de Actuación por el que se Establecen Acciones de Prevención en el Entorno Laboral para el Personal del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en la "Nueva Normalidad"

Se emite el 26 de junio de 2020, con el objeto de implementar medidas y acciones temporales que permitan salvaguardar la salud del personal de este órgano jurisdiccional, a efecto de dar continuidad a todas las actividades del Tribunal, con respeto a sus derechos humanos y laborales, tomando en consideración la condición de vulnerabilidad que en su caso pudieran presentar, bajo el principio de privilegio de la salud y de la vida.

Dentro de las medidas para la protección del personal del Tribunal, se consideran las siguientes.

- A. Promoción de la salud.
- B. Protección a la salud.
 - Sana distancia.
 - Control de ingreso egreso.
- C. Controles Administrativos.
 - Áreas de uso común.
- D. Disposiciones relativas al personal que muestre síntomas de la enfermedad generada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) o haya tenido contacto con personas sospechosas o confirmadas por tenerla.

Protocolo de Actuación por el que se Establecen Estrategias de Protección a la Salud e Higiene en la "Nueva Normalidad"

El día 26 de junio de 2020, se emite el con el objeto de implementar medidas y acciones para el ingreso y permanencia en las instalaciones del Tribunal de aquellas personas que acuden con motivo de los servicios que presta, a fin de preservar su salud y vida, sin dejar de lado a aquellas personas que son consideradas como poblaciones vulnerables o en situación de riesgo, bajo los principios de privilegio de la salud y de la vida y corresponsabilidad social.

Dentro de las estrategias y medidas de protección a la salud e higiene contenidas en el Protocolo antes referido se encuentran.

- A. Control de ingreso-egreso.
- B. Medidas de higiene.
- C. Permanencia en las instalaciones.
- D. Resguardo en casa.
- E. Población en situación de vulnerabilidad.

Archivo Documental del Tribunal

Uno de los objetos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza es proveer lo necesario para la debida gestión, administración, conservación y preservación de archivos administrativos y la documentación en poder de los sujetos obligados para garantizar el acceso a la información pública.

Debido a ello, el soporte físico del archivo documental 2017 - 2022 del Tribunal se encuentra en las instalaciones propias del mismo, cuenta con el Catálogo de Disposición Documental⁹ y la Guía Simple de Archivos¹⁰, de conformidad con las fracciones XXIII y XXXV del artículo 21 de la Ley antes referida.

Actualmente el Catálogo de Disposición Documental se conforma por 13 secciones y 149 series documentales mismas que establecen sus valores documentales, plazos de conservación, vigencias documentales y destino final.

Ubicación de los expedientes jurisdiccionales

En lo que respecta a la ubicación de los expedientes jurisdiccionales, de conformidad a lo dispuesto en la fracción XII del artículo 20 y la fracción IX del artículo 22 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, los expedientes iniciados desde la instalación del Tribunal a la fecha se encuentran bajo el resguardo de la Sala en que se radicó.

⁹ Acceda al siguiente link para consultar el Catálogo Documental del Tribunal: https://www.tjacoahuila.org/xxiii.html.

¹⁰ Acceda al siguiente link para acceder a la Guía simple de Archivos del Tribunal: https://www.tjacoahuila.org/xxxv.html.

Documentación soporte de aplicación de los recursos

Con relación al soporte físico de la documentación de la aplicación de los recursos que tiene bajo su resguardo el Tribunal en sus instalaciones, se encuentra:

Documentación soporte de aplicación de recursos				
Expedientes de personal. Movimientos de personal. Apertura de cuentas bancarias. Lineamientos prácticas profesionales y servicio social. Acreditación de personal Control de Asistencias. Afiliaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales. Relaciones laborales.	Recursos Financieros Documentos de: Obligaciones Fiscales (ISN). Tarjetas de despensa. Altas de proveedores bancos. Resguardo de activos. Documentación de activo.	Recursos Materiales Contratos y convenios.	Contabilidad Documentos: Auditorías de los diferentes entes fiscalizadores. Presupuestos. Cuenta Pública. Avances de Gestión. Pólizas contables	

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Desde su creación el Tribunal realiza actividades dirigidas a implantar una cultura de gestión orientada al logro de resultados, a la transparencia con máxima publicidad, de datos abiertos y la rendición de cuentas; aunado a lo anterior y en referencia al principio de lo que se mide se puede mejorar, los programas presupuestarios del Tribunal se han sometido a evaluaciones objetivas tanto de revisiones externas e internas que han permitido conocer resultados concretos que coadyuban y orientan a la toma de decisiones.

Al mismo tiempo que se han atendido los requerimientos de los entes fiscalizadores y el desarrollo de auditorías internas con el firme propósito de fortalecer año con año las áreas de oportunidad detectadas, creando herramientas de monitoreo internos que fortalecen el ejercicio de informar a la ciudadanía acerca del uso de los recursos públicos.

A continuación, se detalla en dos apartados los resultados de las auditorías externar e internas a las que fueron cometidos los programas presupuestarios y la gestión financiera del Tribunal desde su primera asignación presupuestaria en el año 2018.

Resultados de las Auditorías Externas

Resultados de Evaluaciones de Desempeño a programas presupuestarios

Durante el período del 2018-2019 cinco programas presupuestarios fueron sujetos a valoraciones a través de la Evaluación de Diseño¹¹ realizados por profesionales externos, el programa presupuestario Control Interno no fue sujeto a evaluación de diseño dado que comenzó a ejercerse a partir del segundo semestre del año 2019 a raíz de la designación del Órgano Interno de Control, por lo que se constituyó como programa presupuestario con base en lo establecido en la legislación y normatividad aplicable a partir del ejercicio 2020. A continuación, se muestra el número de recomendaciones denominadas Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a partir del análisis de la congruencia del diseño de los programas presupuestarios emitidas por la instancia evaluadora en el año 2018:

¹¹ Instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Para más información y términos de referencia consulte https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones Diseno.aspx

en:

Tabla 5. Número de recomendaciones Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación de Diseño a programas presupuestarios 2018.

Programa Presupuestario 2018	No. de recomendaciones		
	Aspectos Susceptibles de Mejora		
Dirección Institucional	13		
Posicionamiento y Difusión del Tribunal	9		
Justicia en Línea	13		
Administración de Recursos	13		

13

N/A

Fuente: Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios Tribunal 2018 disponible https://web2.tjacoahuila.org/files/PBR%20CONCURSO/2018/V.%20Evaluacion/2018-

CuentaPblica35LosResultadosdelaEvaluacindelDesempeo.pdf.

Impartición de Justicia

Control Interno

Los ASM representaron oportunidades para los responsables y el Tribunal en su conjunto, los cuales fueron atendidos para la mejora de los programas presupuestarios con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la consecuencia de resultados de impartición de justicia.

Para el año 2019¹² la Evaluación de Diseño devolvió el siguiente resultado:

"Los cinco programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio 2019, cumplen de forma razonable con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

En dicha evaluación no se detectaron complementariedades entre los cinco programas evaluados, por lo que se recomendó que para el año 2020 se siguiera trabajando con los cinco programas evaluados y con el programa de control interno, dado que cada uno de ellos aporta componentes esenciales para el óptimo funcionamiento del Tribunal.

Además, se concluyó que no se requerían mejoras a las Matriz de Indicadores para Resultados, y se atendieron seis aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación de diseño.

¹² Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios del Tribunal 2019 disponible en: https://web2.tjacoahuila.org/files/PBR%20CONCURSO/2019/V.%20Evaluaci%C3%B3n/2019-CuentaPblica35LosResultadosdelaEvaluacindelDesempeo.pdf

En el ejercicio 2020 se realizó para el programa presupuestario "Control Interno" Evaluación de Diseño y el resultado obtenido cumplió de manera razonable concluyendo con la atención de dos aspectos susceptibles de mejora.

Mientras que para el resto de los cinco programas presupuestarios se realizó evaluación de Consistencia y Resultados¹³ con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, derivando solo un Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales fueron atendidos con el fin de mejorar el ejercicio de los recursos de los Programas presupuestarios: Dirección Institucional / Difusión del Tribunal / Justicia en Línea / Administración de Recursos / Impartición de Justicia en Coahuila.

Los resultados de dicha evaluación se presentan a continuación:

Imagen 1.Valoración Final de Evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Presupuestarios del Tribunal año 2020.

	1. Dirección Institucional		
	2. Difusión del Tribunal		
	3. Justicia en Línea		
	4. Administración de Recursos		
Nombre del Programa:	5. Impartición de Justicia		
Modalidad:	Gasto Estatal		
Dependencia/Entidad:	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Unidad Responsable:	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de la Evaluación:	2020		

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	Se cuenta con un ASM del programa.
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Nivel= Nivel promedio por tema Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios del Tribunal 2020 disponible en: https://web2.tjacoahuila.org/files/PBR%20CONCURSO/2020/V.%20Evaluaci%C3%B3n/2020-CuentaPblica35LosResultadosdelaEvaluacindelDesempeo.pdf

_

¹³ Instrumento que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa. Para más información y términos de referencia consulte Evaluación de Consistencia y Resultados (coneval.org.mx)

En el año 2021 se realizó a los seis programas presupuestarios evaluación de desempeño de Consistencia y Resultados, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto, derivando solo un Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los resultados de dicha evaluación se presentan a continuación:

Imagen 2.

Valoración Final de Evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Presupuestarios del Tribunal año 2021.

	Dirección Institucional		
	2. Difusión del Tribunal		
	 Justicia en Línea 		
	Administración de Recursos		
	5. Impartición de Justicia		
Nombre del Programa:	5. Control Internp		
Modalidad:	Gasto Estatal		
Dependencia/Entidad:	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Unidad Responsable:	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		
Año de la Evaluación:	2021		

Tema	Nivel	Justificación	
Diseño	Alto	No se cuenta con hallazgos.	
Planeación y Orientación a Resultados	Alto	Se cuenta con un ASM del programa.	
Cobertura y Focalización	Alto	No se cuenta con hallazgos.	
Operación	Alto	No se cuenta con hallazgos.	
Percepción de la Población Atendida	Alto	No se cuenta con hallazgos.	
Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos.	
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	Alto	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios del Tribunal 2020 disponible en: https://web2.tjacoahuila.org/files/PBR%20CONCURSO/2021/V.-%20Evaluacion/2021%20CuentaPblica35LosResultadosdelaEvaluacion/delDesempeo.pdf

Finalmente, para este ejercicio fiscal 2022 se realiza nuevamente "Evaluación de Consistencia y Resultados" dando continuidad a los ASM y el logro de objetivos, dicha evaluación es de periodicidad anual y que se incluyen en los resultados de la Cuenta Pública para el año 2022. Por lo anterior se cuenta con plan de trabajo para la realización de esta evaluación disponible en el sitio web del Tribunal para su consulta en :

https://web2.tjacoahuila.org/files/PBR%20CONCURSO/2022/V.-%20Evaluacion/2022-1erTrimestre37ElProgramaAnualdeEvaluaciones.pdf .

Resultados de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila, llevo a cabo procesos de fiscalización a este Tribunal mediante estudios generales, análisis, inspección, verificación, confirmación investigación, declaración, certificación, observación y cálculo de las Cuentas Públicas correspondientes a los años 2018 al 2020.

La Cuenta Pública es el informe que se rinde al H. Congreso del Estado sobre la gestión financiera en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Y que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Cuentas Públicas del Tribunal han sido presentadas en tiempo y previamente dictaminadas por profesional de auditoría independiente, como lo señala la normatividad aplicable.

Por ello, a continuación, se muestran los resultados que se presentan en el Informe Anual de Resultados de las revisiones practicadas correspondientes a los años 2018,2019 y 2020; las cuales incluyeron cinco tipos de auditorías siendo estas de Desempeño, Cumplimiento, Legalidad, Financiera y de Estudios Especiales.

Auditoría de Cumplimiento

- Artículo 51, fracciones II a la VIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Revisión y comprobación de los procesos operativos contables, presupuestales y programáticos del ejercicio de la gestión financiera
- Comprobar que la recaudación, administración, manejo y aplicación de los ingresos y egresos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Auditoría de Desempeño

- Artículos 19, 21, fracciones I, III y V, y 93, fracciones XI y XII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza,
- Determinar el desempeño en el cumplimiento de los planes y programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto y su efecto en las condiciones sociales, económicas
- Revisar el desempeño en la implementación y operación adecuada del Presupuesto basado en Resultados así como del Sistema de Evaluación del Desempeño
- Congruencia de la planeación con los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, la eficacia en el logro de objetivos y metas, el resultado de la gestión financiera.

Auditorías de Legalidad

- Artículo 94, apartado A, fracción XIV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Finalidad principal verificar el cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos.

Auditoría Financiera

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Objetivo principal constatar el sano desarrollo de las finanzas públicas

Estudios Especiales

- Medición del grado de avance de la Amornización contable
- Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal



Auditoría de Desempeño

En materia de Disciplina Financiera cumplió con la totalidad los puntos revisados.

No se detectaron deficiencias de control en su gestión operativa y administrativa que conlleve a sugerir recomendaciones al desempeño. **Cumplió razonablemente** con las disposiciones normativas referentes a los procesos de control y la evalución del capítulo 1000.

Auditoría de Cumplimiento

Cuatro observaciones monto observado \$ 0 y CFDI con inconsistencias de \$ 5,382.00

Cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por la falta de bases para cuantificar las obligaciones laborales y fiscales.

Auditoría de Legalidad

Sin observaciones

Auditoría Financiera

Tres observaciones por un valor de \$0.00. Cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a los requerimientos del análisis financiero.

Fuente:Informe Anual de Resultados 2018 Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza disponible para su consulta en https://www.asecoahuila.gob.mx/informe-de-resultados/informe-anual-de-resultados-2018/



Auditoría de Desempeño

Se realizarón 15 procedimientos, se determino una recomendación que fue atentida en el plazo otorgado. *No se detectaron deficiencias* de control en su gestión operativa y administrativa que conlleve a sugerir recomendaciones al desempeño.

En conclusión, el Tribunal *cumplió razonablemente* con las disposiciones normativas referentes a los procesos de control.

Auditoría de Cumplimiento

Tres observaciones , en conclusión *el Tribunal cumple* de manera general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Auditoría de Legalidad

Cuatro procedimientos Sin observaciones

Auditoría Financiera

Diecises procedimientos aplicados Sin observaciones

Fuente:Informe Anual de Resultados 2019 Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza disponible para su consulta en https://www.asecoahuila.gob.mx/informe-de-resultados/informe-anual-de-resultados-2019/



Auditoría de Desempeño

Se realizarón 13 procedimientos, se determino cuatro recomendaciones que fuerón atentidas en el plazo otorgado. *No se detectaron deficiencias* de control en su gestión operativa y administrativa que conlleve a sugerir recomendaciones al desempeño.

En conclusión, el Tribunal *cumplió razonablemente* razonablemente con las disposiciones normativas referentes al desempeño de sus funciones, el diseño de sus planes y programas, así como el monitoreo y la evaluación de los mismos.

Auditoría de Cumplimiento

Una observación , en conclusión el Tribunal cumple de manera general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Auditoría de Legalidad

Nueve procedimientos Sin observaciones

Auditoría Financiera

Dos hallazgos. Cumple de manera general con las disposiciones legales y normativas aplicables

Fuente:Informe Anual de Resultados 2020 Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza disponible para su consulta en https://www.asecoahuila.gob.mx/informe-de-resultados/informe-anual-de-resultados-2020/

En ese sentido, es importante destacar que el Tribunal prioriza la rendición de cuentas en los procesos de fiscalización superior que tienen por objeto conocer los resultados de la gestión financiera del ejercicio de los recursos públicos, con el propósito de comprobar que estos se realizan de conformidad a las disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados de Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal

El proceso de elaboración y aprobación del presupuesto del Tribunal se realiza en cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de integración, contenido y registro de los presupuestos de ingresos y egresos, dicho proceso contempla principalmente el siguiente marco legal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Clasificadores Presupuestarios emitidos por el CONAC.
- ✓ Estados Presupuestarios emitidos por el CONAC.
- ✓ Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos emitida por el CONAC.
- ✓ Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos emitida por el CONAC.
- ✓ Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales, ambos emitidos por el CONAC.

La construcción de los presupuestos considera las fases del proceso de integración, discusión y análisis de los anteproyectos de presupuesto; hasta su aprobación y correcto registro en el Sistemas de Contabilidad Gubernamental.

De lo anterior, se destaca que el Tribunal en las evaluaciones llevadas a cabo a este proceso de construcción, integración, aprobación, contenido y registro del presupuesto realizado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza en coherencia entre las etapas del proceso presupuestario, y que de los resultados obtenidos cumplen en tiempo en su totalidad de fases, así como las reglas de disciplina financiera. Obteniendo

por tres años consecutivos un índice de evaluación presupuestal del 100% como a continuación se señala:

Tabla 6.Resultados de la Evaluación Presupuestal 2019-2022.

Año	Índice de Evaluación Presupuestal	Posición	Integración	Contenido	Registro
2022	100%	1/9	100%	100%	100%
2021	100%	1/9	100%	100%	100%
2020	100%	1/9	100%	95%	100%
2019	96.3%	3/9	100%	100%	88.90%

Fuente: Datos obtenidos de Informes de Resultados Evaluación del Proceso Presupuestal realizado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila disponible en https://www.asecoahuila.gob.mx/. Años 2017 y 2018 el Tribunal no fue sujeto a evaluación por tratarse de una entidad de reciente creación.

Resultados de la Evaluación de la Armonización Contable 2018-2021.

Los Estados Financieros del Tribunal proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, el Congreso del Estado y a los ciudadanos siendo el objetivo principal revelar los aspectos económicos-financieros para la toma de decisiones. Los registros contables y emisión de información financiera se realizan con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en los acuerdos normativos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como los demás marcos normativos aplicables.

Para el Tribunal la rendición de cuentas es prioridad, una oportunidad inmejorable para promover la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y progreso institucional, implementándose mecanismos que aseguren cumplimiento íntegro y que conforme a lo que establece el artículo 17 de la LGCG que cada ente público es responsable de su contabilidad y de la operación del sistema; al cierre del ejercicio 2021 se obtuvo el cumplimiento del 100 % como resultado de la Evaluación de la Armonización Contable elaborada por el CONAC a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC). Y que del total de 8 evaluaciones realizadas a la fecha se ha posicionado en promedio con un 99% de cumplimiento como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7.

Resultados de la Evaluación de la Armonización Contable 2018-2021.

Año	Cumplimiento
Período único 2021	100%
Período 4 2019	99%
Período 3 2019	100%
Período 2 2019	98%
Período 1 2019	100%
Período 4 2018	99%
Período 3 2018	100%
Período 2 2018	96%
Promedio	99%

Fuente: Resultados de Evaluaciones de la Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) disponible en https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia. **Nota:** Para el año 2020 no se realizaron evaluaciones, retomándose al año 2021 como evaluación única el cuarto trimestre.

Imagen 3.

Porcentaje de cumplimiento de la Evaluación de Armonización Contable 2019-2021.



Fuente: Resultados de Evaluaciones de la Armonización Contable de Entidades Federativas y Municipios a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) disponible en https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia. **Nota:** Para el año 2020 no se realizaron evaluaciones, retomándose al año 2021 como evaluación única el cuarto trimestre.

Resultados de las Auditorías Internas

Desde su instalación el Órgano Interno de Control del Tribunal ha emitido Resultados de Auditorías Internas¹⁴ que ha llevado a cabo a las distintas áreas, en su mayoría se ha determinado que no se presentan observaciones o recomendaciones y/o que estas se solventaron en tiempo y forma.

A continuación, se muestran las revisiones más relevantes donde se emitieron recomendaciones que permitieron tomar acciones preventivas y correctivas; fortaleciendo la eficiencia de los controles internos establecidos:

Inventario de bienes muebles e Adquisiciones, Arrendamientos y inmuebles practicada a la Unidad de Servicios correspondiente a los Oficialía Mayor, correspondiente al primer semestre de 2021 meses de octubre - diciembre de 2021 y enero 2022 Destacan los apartados Evaluados Revisión de Legalidad practicada a la Datos Personales del ejercicio fiscal Dirección de Enlace Interinstitucional 2021, practicada a la Unidad de correspondiente al tercer trimestre de Transparencia. 2021

¹⁴ Resultados de Auditorías Internas disponible en https://www.tjacoahuila.org/xxvii.html

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

En este apartado se destacan los principales resultados y logros del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus próximos primeros cinco años de funcionamiento, lo cual concuerda y se confirma con el cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas presupuestarios.

Debido a lo anterior, se muestran los resultados más sobresalientes para cada uno de los seis programas presupuestarios.

Dirección Institucional

Su objetivo es dirigir y organizar las funciones del Tribunal, incluyendo la definición e implementación de mecanismos necesarios para regular sus funciones, a través del establecimiento de procedimientos y controles de seguimiento, incluyendo la definición de criterios para la selección de capital humano.

Gestión para el logro de Resultados

Con la finalidad de conducir y mantener una buena organización del Tribunal buscando el alcance de buenos resultados, a inicios de cada año se lleva a cabo la planeación estratégica del Tribunal, en la cual se involucran todos los responsables de las Unidades Administrativas, para establecer las objetivos, metas, estrategias o líneas de acción, que permitan dar cumplimiento a las atribuciones del Tribunal establecidas en la legislación aplicable.

Aunado a lo anterior, de manera trimestral a través de las reuniones de seguimiento, la Presidencia, el Órgano Interno de Control y cada una de las unidades administrativas revisan los avances generados.

A fin de contribuir en consolidar y fortalecer al sistema de impartición de justicia administrativa del país, la Magistrada Presidenta, como Representante del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y miembro de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C (AMTJAEUM) del cual, ha participado en más de 300 eventos durante el período del 2017

al 2022, tanto de manera virtual como presencial, y en algunos el Tribunal ha participado como ponente, dentro de estos eventos destacan:

- El Primer Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia, organizado por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El Primer Seminario de Capacitación a Municipios 2018, organizado por el H.
 Congreso del Estado.
- El panel "Derecho Administrativo y Fiscal", en el que se expuso el tema Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Supuestos de Sanción para Servidores Públicos y Particulares, organizado por el Consejo de la Judicatura Federal.
- La Firma de Convenio de Colaboración Académica entre la UAdeC y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de Costa Rica.
- La Asamblea Nacional Ordinaria de la AMTJAEUM, en la cual la Magistrada Presidenta del Tribunal Sandra Luz Rodríguez Wong, tomó protesta como Vicepresidenta Suplente y Presidenta de la Comisión Regional Norte.
- En las Sesiones del Consejo Directivo de la AMTJAEUM.
- El Congreso Nacional, realizado en la ciudad de Tijuana, Baja California, en el que se designó a la Magistrada Presidenta del Tribunal como suplente en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C.
- Reunión Nacional de Tribunales de Justicia Administrativa de las Entidades Federativas 2020.
- El Congreso Virtual 2da. Oportunidad Global, en el que la Magistrada Presidenta impartió la conferencia virtual denominada "Medios electrónicos en la Justicia Administrativa".
- El 1er. Congreso Virtual Internacional ORIMAJA, GLOBAL y ANIM de Magistrados y Jueces.
- La conferencia virtual "Ámbito fiscal, material y temporal de validez de las reuniones virtuales en un nuevo paradigma después de la pandemia".
- La selección del Consejo Directivo Nacional 2021-2023, de la AMTJAEUM.
- La conferencia impartida por el Dr. Alejandro Carrillo Castro denominada "Resistencia Cultural a la Equidad de Género".
- El Congreso Internacional "Derecho a la Buena Administración".
- La toma protesta del Dr. Jesús Anlén Alemán, como Presidente de la AMTJAEUM.
- En la Reunión Nacional de Tribunales de Justicia Administrativa de las Entidades Federativas 2021.

- El Parlamento abierto virtual para el Análisis de la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia.
- En el Seminario de Capacitación a Municipios SECAM 2021, el Tribunal participó con la conferencia impartida por la Magistrada Presidenta denominada "Responsabilidades Administrativas Sujetas a Proceso".
- Reunión de Contralores del Noreste de México, la Magistrada Presidenta participó en la impartición de la conferencia "Procedimiento de Responsabilidades Administrativas".
- La presentación de informes rendidos por los presidentes de diversos Tribunales de Justicia Administrativa.

Eventos promovidos y organizados por el Tribunal

En estos cinco años de funciones del Tribunal también se han promovido y organizado cuatro eventos de suma relevancia, los cuales son los siguientes:

Foro de Coordinación en Justicia Administrativa

Con la finalidad de intercambiar experiencias y criterios en materia fiscal y administrativa, además de fortalecer la impartición de justicia, los días 9 y 10 de marzo de 2018 en el municipio de Parras, Coahuila, se llevó a cabo el Foro de Coordinación en Justicia Administrativa, al que asistieron Magistrados de los Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados de Nuevo León y Durango, así como Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de la Sala Regional ubicada en Torreón, Coahuila.

Congreso Nacional "Transformación del Derecho Administrativo. Justicia Abierta acercamiento ciudadano"

En coordinación con la AMTJAEUM, el Tribunal fue anfitrión del Congreso Nacional "Transformación del Derecho Administrativo. Justicia Abierta acercamiento ciudadano"; el cual se llevó a cabo en la Ciudad de Saltillo, Coahuila los días 31 de enero y 01 de febrero de 2019.

Se presentaron dos Conferencias Magistrales, una impartida por el Ministro Javier Laynez Potisek y la otra por el Dr. Eber Betanzos Torres.; así mismo se llevó a cabo un conversatorio "Análisis de Sentencias Relevantes en materia Administrativa" y "Tribunales de Justicia Administrativa, como ejes rectores de la Administración Pública".

En ese evento se contó con la participación de un total de 220 congresistas, y se recibieron a 98 Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, representando a 26 Estados de la República; también se convocó a instancias estatales, municipales, organismos no gubernamentales, comunidad académica y sociedad en general interesados en la materia.

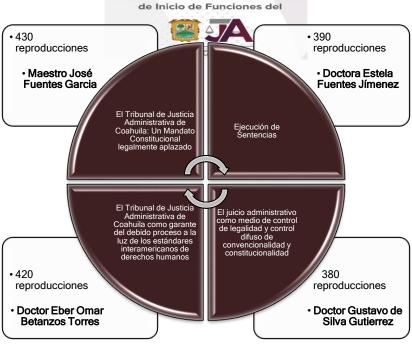
"Reflexiones sobre el futuro de la Justicia Administrativa".

En coordinación con la XI Región de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., se realizó el evento "Reflexiones sobre el futuro de la Justicia Administrativa", que se llevó a cabo en el mes de agosto de 2019 en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Se convocó a los Tribunales de Justicia Administrativa del País, las Delegaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a los Tribunales de Circuito y de Distrito del Poder Judicial Federal, organismos gubernamentales e instituciones académicas, este evento contó con la participación de más de 500 asistentes.

Ciclo de Conferencias en el Marco del Cuarto Aniversario del Tribunal

El Tribunal, conmemoró su Cuarto Aniversario de inicio de funciones, con un Ciclo de Conferencias, las cuales fueron, abiertas al público en general y trasmitidas a través de los sitios oficiales del Tribunal, en las que se contó con la participación de grandes personalidades conocedoras de la materia, que impartieron temas relativos a la impartición de Justicia Administrativa y que tuvieron un alcance al cierre del presente 1,620 reproducciones.



Mecanismos Internos para la Mejora Continua

En el Tribunal se han definido estándares para la realización de las funciones de cada unidad administrativa, lo cual ha permitido que se mantenga un ambiente controlado que proporcione orden y estructura para el cumplimiento de los objetivos. Año con año se ha dado seguimiento de los procedimientos y políticas de operación, se han llevaron a cabo reuniones de trabajo con cada una de las áreas en las que se realizó la revisión de los documentos emitidos para asegurarse de su adecuado funcionamiento, identificando oportunidades de mejora ya sea de actualización de lo ya establecido o la generación de nuevos procedimientos o políticas.

Actualmente el Tribunal cuenta con 32 mecanismos internos para la mejora continua, conformado por 8 manuales, 17 procedimientos específicos y 7 procedimientos generales, entre los que se encuentran:



Servicio Profesional de Carrera

A través de la Dirección de Servicio Profesional de Carrera, se han establecido lineamientos y criterios que regulan las fases de ingreso, promoción, permanencia y retiro de los servidores públicos que forman parte del Tribunal, y que se rigen bajo los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, honestidad, eficiencia, capacidad, experiencia y antigüedad.

El 08 de junio de 2018 se publicó en el periódico Oficial del Estado el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; lo

que permitió que, desde el mes de septiembre de ese año se seleccione al personal conforme lo establecido en el Estatuto.

Actualmente el Servicio Profesional de Carrera del Tribunal se conforma por 26 personas, de las cuales, 11 son mujeres (42 %) y 15 hombres (58 %).

Cada año se ha logrado mantener actualizado al 100% el registro del funcionariado público que forma parte del Servicio Profesional de Carrera.

Evaluación al Desempeño

A partir del año 2020, cada año se ha llevado a cabo la evaluación al desempeño del 100% del funcionariado público evaluable, que son miembros del Servicio Profesional de Carrera, así como de funcionarios que realizan las funciones administrativas del Tribunal, mediante el mecanismo y procedimiento que fue definido por la Junta del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera fueron evaluados por los Magistrados y los Titulares de su Adscripción, y los resultados de las Evaluaciones fueron informados al Pleno de la Sala Superior del Tribunal.

Concursos de Oposición

En estos cinco años de funciones del Tribunal, se han lanzado tres convocatorias para concursos de oposición, siendo las dos últimas interna y abierta, y que se han publicado en el sitio web del Tribunal y en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado; en total se ha contado con la participación de 34 personas registradas.

2018

- Concurso de oposición para ocupar el cargo de oficial jurisdiccional.
- Convocatoria interna.

2019

- Concurso de oposición para ocupar el cargo de actuario con adscripción a la Secretaría General de Acuerdos.
- Convocatoria interna y
 abjerta

2021

- Concurso de oposición para ocupar el cargo de oficial jurisdiccional.
- Convocatoria interna y abierta.

Participación de 34 personas

Cabe destacar que las evaluaciones académicas las elaboró el Tribunal en coordinación con la Universidad Autónoma del Noreste, esto derivado del convenio celebrado con dicha universidad; así mismo, la revisión de las evaluaciones ha estado a cargo de la Junta del Servicio Profesional de Carrera, la cual se conforma por Magistradas y Magistrados y funcionarios del Tribunal, estos últimos asignados por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal.

Capacitación

A través de la Dirección de Servicio Profesional de Carrera, se han impulsado, gestionado y promovido 23 actividades de capacitación, lo que ha permitido que los servidores públicos que forma parte del Servicio Profesional de Carrera reciban capacitación de manera constante; logrando así, fortalecer sus capacidades y asegurando el óptimo desempeño de sus funciones.

Cabe destacar que algunas actividades se han desarrollado en coordinación del Tribunal con la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Vicente Santos Guajardo" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo; con el Tribunal Electoral del Estado y con la Defensoría para la Protección y Promoción del Contribuyente en el Estado de Coahuila; mientras que otras han sido derivadas de los convenios de colaboración con la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma del Noreste.

Dentro de los temas del ámbito de su competencia en los que se ha capacitado a los servidores públicos que forma parte del servicio profesional de carrera se encuentran los siguientes:

- Nociones para la elaboración de sentencias.
- Justicia Administrativa y Fiscal.
- Juicio de Amparo.
- Análisis de sentencias en materia fiscal y administrativa con perspectivas de género.
- El procedimiento contencioso administrativo.
- Interpretación de las normas fiscales.
- Las notificaciones.
- Control interno en el desarrollo de la Función Pública.
- La prueba de inspección.
- Análisis de sentencias con perspectiva de género.
- La conciliación en el procedimiento contencioso administrativo sumario.
- Caducidad y Prescripción.

- Negativa ficta, afirmativa ficta y silencio administrativo.
- Elaboración del Informe Justificado en Amparo Directo e Indirecto.
- Las funciones de los Tribunales Elección 2020.
- Los Derechos del Contribuyente, las Defensorías del Contribuyente en México y la DEPRODECO.
- La garantía del interés fiscal.

También hay que resaltar que, en el mes de noviembre de 2021 el Tribunal celebró un convenio de colaboración administrativa con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, para la capacitación de servidores públicos del Tribunal, lo que permitió que por medio de la plataforma electrónica "Elearning" los servidores públicos pueden acceder a los cursos que contiene.

Dentro de las opciones de capacitación disponibles en plataforma electrónica *"Elearning"* se encuentran los siguientes temas:

- Conflicto de Intereses.
- Curso de Integridad.
- · Atención ciudadana.
- Ortografía.
- Microsoft Excel Básico.
- Microsoft Word.

Maestría en Justicia Administrativa

Un logro importante por parte del Tribunal fue la creación de la Maestría en Justicia Administrativa, la cual se realizó en colaboración con la Universidad Autónoma del Noreste y se impartió en línea a partir del año 2020.

Esta Maestría se encaminó a la profesionalización y especialización de los funcionarios jurisdiccionales, además de contribuir a la cultura de la Justicia Administrativa.

En el mes de junio de 2022, la primera generación de 12 servidores públicos (7 mujeres y 5 hombres) adscritos al Tribunal, concluyeron de manera satisfactoria la Maestría en Justicia Administrativa,

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

La Transparencia y el Acceso a la Información son pilares esenciales para la realización de las funciones del Tribunal, es por eso que gracias a la información que todas las áreas que conforman la estructura orgánica del Tribunal en coordinación con la Unidad de Transparencia se han logrado excelentes resultados en la publicación de la información pública de oficio, así como en la respuesta que se ha dado a cada una de las solicitudes de Acceso a la Información que han ingresado al Tribunal.

Transparencia

En el apartado de Transparencia que se encuentra en el sitio web oficial del Tribunal se ubican las obligaciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Desde la creación del Tribunal el apartado de Transparencia se actualiza mes con mes, y es revisado de manera trimestral por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI).

Como resultado de lo anterior, el Tribunal ha logrado al cierre de cada ejercicio fiscal una calificación del 99 % de cumplimiento de conformidad a lo establecido por el ICAI.

Mientras que, en cuanto a las obligaciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, de manera trimestral se realiza la carga masiva de información a la Plataforma Nacional de Transparencia. Todas las áreas que generan la información solicitada en cada uno de los formatos son las responsables de actualizar la información, en los tiempos establecidos por la Ley.

Acceso a la Información

Desde la creación del Tribunal, se han recibido un total de 198 solicitudes a todas se les ha dado el trámite debido y de las cuales se ha declarado incompetencia por parte del Tribunal en 39 de ellas. De las mismas hemos recibido y substanciado 5 recursos.

Cabe resaltar que todas las Salas, Secretarías y Direcciones que conforman el Tribunal han colaborado en las respuestas otorgadas sobre los diversos temas que se han planteado por parte de los solicitantes.

El 58 % de las solicitudes de información recibidas han sido sobre temas correspondientes al área Jurisdiccional del Tribunal, tales como asuntos específicos de las funciones de cada Sala, de responsabilidades y datos estadísticos. El 33 % ha tratado sobre temas administrativos como lo es el presupuesto, relacionado con la plantilla del personal, entre otros. El otro 8 % han sido resueltas por la propia Unidad de Transparencia en coordinación con algunas de las áreas administrativas.

Datos Personales

En cuestión de Datos Personales, en el sitio web del Tribunal se encuentra publicado nuestro Aviso de Integral y Simplificado; así como el Formato para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) sobre el tratamiento de los Datos Personales.

Posicionamiento y Difusión del Tribunal

Para el Tribunal es de suma importancia dar a conocer su misión, sus logros y acciones emprendidas en pro de la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales; así como, crear estrechos lazos de vinculación con actores estratégicos preocupados e involucrados en la impartición de justicia. Dentro de este programa también se incluye la colaboración que tiene el Tribunal como integrante y miembro del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.

Coordinación con Tribunales de Justicia Administrativa de otros Estados

Como parte de la Coordinación con Tribunales de Justicia Administrativa de otros Estados, las Magistradas y Magistrados del Tribunal se sumaron en el año 2018 a la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos (AMTJAEUM); con el objetivo de consolidar y fortalecer el sistema de impartición de Justicia Administrativa en el país, favorecer el perfeccionamiento de las leyes aplicables a la materia, apoyar la especialización del personal profesional de los Tribunales y reforzar las relaciones con los órganos e instituciones que puedan facilitar el propósito de la asociación.

Vinculación con el sector gubernamental y empresarial

El Tribunal desde el inicio de sus funciones ha sostenido de manera permanente estrechas relaciones de vinculación con diferentes entidades de los tres órdenes de gobierno, a fin de establecer acuerdos para el cumplimiento de las atribuciones del Tribunal.

Desde la creación del Tribunal, se ha mantenido un diálogo abierto y cercano con diversos actores del sector empresarial, entre los que se encuentran:

- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
- Cámara Nacional de Comercio (CANACO) región Sureste, Torreón y Monclova.
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).
- Comisión de Empresarios Jóvenes Coahuila, región sureste.

En lo que respecta al sector social, el Tribunal ha tenido acercamiento con las siguientes asociaciones y colegios:

- Club Rotario de Saltillo.
- Colegio de Notarios de Coahuila.
- Colegio de Notarios de Monclova.
- Asociación de Licenciadas en Derecho.
- Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C.
- Colegio de Contadores Públicos de Coahuila.
- Consejo Regional de la Abogacía Lagunera.
- Colegio de Contadores Públicos de la Laguna A.C.

Dentro de los logros de la vinculación con el Sector Gubernamental y Empresarial, se han instalado 20 módulos con el fin de brindar información respecto a las funciones de las diversas salas del Tribunal, sus atribuciones y su utilidad para la ciudadanía.

Desde su creación hasta la fecha se han llevado a cabo 60 charlas informativas, conferencias y paneles que han permitido difundir y socializar los alcances de las salas unitarias con sectores ciudadanos.

Vinculación con el sector académico y cultural

Debido a que el sector académico es un actor estratégico en el quehacer del Tribunal, surgió un acercamiento con diversas instituciones públicas y privadas, entre las que se encuentran:

- Universidad Autónoma de Coahuila.
- Universidad Carolina.
- Universidad Pablo Freire.
- Universidad Autónoma del Noreste.
- Universidad Vizcaya de las Américas.
- Instituto de Comunicación Gráfica del Norte.

Como parte de la vinculación con el Sector Académico, el Tribunal ha realizado 30 sesiones informativas, dirigidas a estudiantes y docentes de Instituciones públicas y privadas.

De igual forma, grupos de alumnas y alumnos de nivel básico y universitario del Sector Educativo Público y Privado han visitado las instalaciones del Tribunal, de 2017 a la fecha se han llevado a cabo 20 recorridos en los que los estudiantes conocieron a detalle la composición del Pleno Superior y las funciones particulares del Tribunal.

Parte fundamental de las acciones de difusión se centran en la participación del Tribunal de la Feria Internacional del Libro Coahuila, que año con año se realiza en coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado y la Universidad Autónoma de Coahuila.

Con la instalación de un módulo informativo y actividades didácticas, hemos logrado el alcance de más de 35 mil personas, como expositores en dos ediciones de este evento cultural.

Vinculación Interinstitucional

Con la finalidad de fortalecer las relaciones institucionales del Tribunal, durante los primeros cinco años de funciones, se han celebrado un total de 27 convenios de cooperación con diferentes instancias gubernamentales, educativas y otros organismos.







Entidades Gubernamentales

Poder Judicial

Auditoría Superior del Estado

Servicio de Administración Tributaria

Secretaría de Finanzas

Secretaría de Fiscalización y Rendició de Cuentas

Instituto Coahuilense de Acceso a la información

Secretaría de Medio Ambiente

Instituciones Educativas

Universidad Autónoma de Coahuila

Universidad Autónoma del Noreste

> Universidad Iberoamericana

Universidad Carolina

Universidad del Valle de México

Otros Organismos

Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los <u>Estado</u>s Unidos Mexicanos

Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación

Defensoría para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Percepción de los diversos sectores sociales

Con el propósito de conocer el grado de satisfacción y difusión del Tribunal, desde el año 2021 se realiza la aplicación trimestral de encuestas virtuales con usuarios.

La Dirección de Enlace Interinstitucional en conjunto con la Dirección del Sistema Juicio en Línea desarrollaron un micrositio electrónico que facilita la aplicación del formulario a usuarios que acuden por primera vez y regularmente a dar seguimiento a los trámites atendidos en las diversas salas unitarias.

En el área de recepción del Tribunal, se instaló una tableta electrónica donde el público en general puede acceder a las encuestas de satisfacción y difusión, al tiempo que se les permite expresar comentarios o sugerencias en un apartado específico para este rubro. El

micrositio, también se ha compartido con asistentes a reuniones externas y de vinculación con el sector empresarial.

El índice de aprobación se ha mantenido desde el año 2021 en un 97% tanto en los parámetros que miden la atención al público en general, el trato y actitud por parte del personal, así como el tiempo de respuesta para la realización de los trámites.

De igual forma, en el rubro de difusión, los usuarios evaluaron con un 97% de aprobación el sitio web del Tribunal, así como la información y contenido difundido a través de las redes sociales institucionales de Facebook, Twitter e Instagram.

Participación en medios de comunicación

Desde el 22 de marzo 2018, el Tribunal en coordinación con la Universidad Autónoma de Coahuila, inició la trasmisión del programa radiofónico "Es tu derecho", el cual se trasmite a través de la estación de Radio de la Universidad, con sede en la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y el cual es un espacio de expresión en temas de interés público.

A la fecha, se han realizado 70 emisiones radiofónicas, en las que se han entrevistado en el ámbito estatal a personal del Tribunal, a personalidades de los entes que conformamos en Sistema Anticorrupción del Estado; también se logró entrevistar a personalidades del ámbito nacional como la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Magistradas y Magistrados de los tribunales homólogos de Durango, Estado de México, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sonora.

Difusión en plataformas electrónicas y redes sociales

A través de las plataformas de Facebook, Twitter e Instagram hemos difundido información de interés ciudadano, en este período de funciones del Tribunal se han incrementado el número de seguidores de la comunidad digital.

Cada año, para conocimiento de los usuarios hemos socializado a través de imágenes y productos multimedia, temas como el Marco Jurídico, el Padrón de Proveedores, las sesiones de Pleno, el funcionamiento del Buzón Jurisdiccional, el trámite para el registro de la Cédula Profesional, la Política Estatal Anticorrupción, así como la ubicación y líneas de contacto del Tribunal.

Aunado a esto, se difundieron las actividades realizadas por otros tribunales de justicia administrativa del país y la conmemoración de efemérides relevantes en la historia del país, de la justicia administrativa.

En el canal de YouTube se transmitieron las sesiones ordinarias del Pleno, así como una serie de conferencias en el marco del cuarto aniversario de inicio de funciones del Tribunal, logrando un alcance de más de 10 mil vistas.

A través del correo electrónico institucional, se han atendido y canalizado las dudas y comentarios de la ciudadanía, interesada en el funcionamiento de las diversas áreas que integran el Tribunal.



Acciones en favor de la Igualdad y Perspectiva de Género

Para dar seguimiento a los lineamientos establecidos dentro del "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México", y del cual el Tribunal forma parte desde el 13 de octubre de 2017, se han realizado diversas actividades en este ámbito.

Con temáticas como los derechos de las mujeres, acoso laboral y hostigamiento en centros de trabajo, Nuevas Masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista se logró la capacitación integral del personal administrativo y del área jurisdiccional.

Con la participación de la Subdirección de Capacitación del Instituto Coahuilense de las Mujeres, se llevaron a cabo 20 sesiones informativas, tanto de forma virtual como de manera presencial.

Además, a través de la Dirección de Enlace Interinstitucional y la invitación de la Secretaría de Gobierno y del Instituto Coahuilense de las Mujeres en alianza con ONU Mujeres, se participó en cinco mesas de trabajo para integrar el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y que involucra la colaboración de la diversidad de actores sociales e institucionales, con el propósito de conocer propuestas para la eliminación de la violencia de género, a partir de su conocimiento y experiencia en la problemática.

Mediante acuerdo plenario el Tribunal determinó la creación de la Comisión para la Igualdad de Género, el cual cuenta con un Reglamento para su funcionamiento aprobado en sesión celebrada el día 26 de abril del presente año 2022; dicho órgano especializado en esta materia tiene por objeto estudiar, promover y difundir en el quehacer administrativo así como cumplir los principios contenidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la "Convención de Belém Do Pará" y el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

Difusión y Alcance en Medios de Comunicación

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, se ha mantenido un canal abierto con los diversos medios de comunicación de alcance municipal, estatal y nacional.

A solicitud de periodistas, comunicadores y editores se han brindado respuesta a entrevistas a medios impresos, digitales, radio y televisión. En el noticiero Tele Zócalo Nocturno, Vanguardia Mx, Tele Saltillo, RCG, entre otros; se difundieron los logros y avances a cuatro años de inicio de funciones del Tribunal.

En medios como Zócalo Saltillo, Vanguardia, El Diario de Coahuila, El Heraldo de Saltillo, Capital Noticias, Milenio Laguna y El Siglo de Torreón se difundieron diversas notas informativas relacionadas con actividades internas y externas del Tribunal, así como su participación dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.

A través del sitio web <u>www.tjacoahuila.org.mx</u>, se comunica de manera oportuna información general del Tribunal, los servicios que se prestan en las instalaciones, así como sus competencias. En esta plataforma también se difundieron los avisos de importancia, representando un modo efectivo de acercamiento a la ciudadanía.

Concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción

El Tribunal llevó a cabo tres ediciones del concurso de Ensayo: Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción", con el objetivo de fomentar la generación de ideas y propuestas para su impartición, en la ciudanía.

En coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana, la convocatoria de los tres concursos fue difundida a través de las redes sociales institucionales y en diversos medios de comunicación.

Con un total de 129 trabajos participantes, se logró consolidar esta actividad a nivel nacional al recibir propuestas de 12 estados, correspondientes a: Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Querétaro.

La deliberación para la selección de los tres primeros lugares fue realizada por especialistas en la materia, quienes integraron el jurado calificador y evaluaron los trabajos de acuerdo con los criterios definidos dentro de la convocatoria.

Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción

El Tribunal de Justicia Administrativa, es un integrante y miembro activo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza (SAEC) y forma parte del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEC.

Debido a lo anterior, el Tribunal ha participado en 37 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias del Comité Coordinador del SAEC; y también ha participado en 33 sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEC.

Derivado de los Acuerdos de las sesiones del Comité Coordinador, el Tribunal ha intervenido en la aprobación de 43 acuerdos.

Acuerdos del Comité Coordinador en que el Tribunal ha tenido injerencia

Entre los acuerdos en cuya aprobación y atención ha participado el Tribunal, se encuentran los siguientes:

- Aprobación de Lineamientos para la Coordinación y Funcionamiento del Comité Coordinador
- Aprobación del Diseño Metodológico para la elaboración del Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023.
- Colaboración, integración y aprobación de los Informes Anuales.
- Aprobación del calendario anual de sesiones del Comité Coordinador.
- Aprobación de los programas anuales de trabajo.
- Alcance y mecanismo para el seguimiento del Proyecto "Reto 100 Días".
- Inicio de un Programa para el Fortalecimiento y Evaluación de la Ética Pública en el Sistema Estatal Anticorrupción, promovido por ICMA ML México, USAID y el organismo de la sociedad civil denominado LOCALLIS-OSC.
- Integración del Consejo Consultivo.
- Creación de un grupo de trabajo para la realización de un convenio a celebrar con los municipios del estado de Coahuila de Zaragoza, para su incorporación al SAEC y la recomendación no vinculante de lineamientos para la designación de los Titulares de Órganos Internos de Control Municipales.
- Diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y arranque de los trabajos para su desarrollo.
- Aprobación para la celebración de un convenio de colaboración entre la Secretaría
 Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la Escuela de Gobierno y
 Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, con objeto de implementar
 una herramienta de indicadores para la medición y difusión de las actividades de los
 Sistemas Estatales Anticorrupción.
- Aprobación para iniciar los trabajos de acercamiento con los ayuntamientos municipales para le celebración del convenio de integración al Sistema Estatal Anticorrupción.
- Impulsar la construcción de una Plataforma Estatal de Información del Sistema Anticorrupción del Estado.

Actividades derivadas de los Acuerdos del Comité Coordinador

El Tribunal desde su creación hasta la fecha, ha participado en 64 actividades que se han derivado de los Acuerdos del Comité Coordinador, entre las que destacan:

- Las reuniones con los enlaces de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.
- Reuniones, talleres y mesas de trabajo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.
- Reuniones de trabajo dentro del marco del "Reto 100 Días.
- Reuniones de seguimiento al trámite legislativo de diversas iniciativas planteadas en las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, para la reforma de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reuniones para colaborar con los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y representantes de organismos empresariales, en la implementación de un estándar de competencias.
- Acto de instalación del Comité de Gestión por Competencias, para la Observancia y Cumplimiento de la Normativa en Materia de Anticorrupción; así como participación en las reuniones llevadas a cabo por este Comité.
- Ejercicio para dar respuesta a diversas encuestas sobre conductas y comportamientos éticos de los servidores públicos, que se aplicaron al asistir al Foro de Ética Pública para la Integridad.
- Reuniones de información sobre el desarrollo de un programa de Fortalecimiento y
 Evaluación de la Ética Pública en el Sistema Estatal Anticorrupción; así como
 participación en la aplicación de una encuesta para la integración de un Portafolio
 de Ética de los entes públicos que forman parte del SAEC.
- Reuniones de trabajo convocadas por la Presidencia del Comité Coordinador para la presentación, análisis y preparación de un proyecto de convenio que se propone celebrar entre la Secretaría Ejecutiva del SAEC y las autoridades municipales que iniciarían funciones en el año 2022, para formalizar la incorporación de los municipios al SAEC.
- Reuniones de trabajo para tratar lo relacionado con la presentación y aprobación de una Propuesta para el desarrollo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Reuniones de información e inducción sobre el tema "Anexo Transversal Anticorrupción".
- Reuniones de trabajo para el "Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales".
- Reuniones de Información sobre la aplicación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP).

Difusión y capacitación en materia Anticorrupción

Dentro de las actividades de difusión del Sistema Estatal Anticorrupción, se participó en programas de Radio y Televisión, en los que se abordaron los temas relacionados en materia de anticorrupción, destacando las participaciones en el programa del Consejo de Participación Ciudadana "Hablemos de Corrupción".

En cuanto al tema de capacitación, desde la creación del Tribunal a la fecha se han realizado 14 actividades, en las que se han capacitado a un total de 557 personas, dentro de las actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- Capacitación, promoción y difusión del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila para el funcionariado público de las cinco regiones del Estado", logrando capacitar a 351 servidores públicos (149 mujeres y 202 hombres).
- Capacitación en materia de responsabilidades administrativas a los servidores públicos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, logrando capacitar a un total de 58 personas, de las cuales 38 fueron mujeres y 20 hombres.
- Plática a alumnos de la Carrera de Derecho de la Universidad La Salle de Saltillo, sobre el Tema Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares, logrando capacitar a un total de 31 personas.
- Plática dirigida a integrantes del H. Congreso del Estado, sobre los Temas: Sistemas Nacional y Estatal y el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, logrando capacitar a un total de 17 personas (8 mujeres y 9 hombres).
- Reuniones virtuales de información, tres dirigidas a grupos de estudiantes universitarios y una a servidores públicos del Poder Judicial del Estado, con una asistencia total de 85 participantes, en las que los temas brindados se orientaron a la integración, organización y funciones del propio Sistema Estatal Anticorrupción; la organización y funciones del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Reunión de información dirigida a un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, en temas de: antecedentes de la creación del Sistema Estatal Anticorrupción y del Tribunal de Justicia Administrativa, así como sobre su participación en SEA y su competencia en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y los particulares que incurren en faltas administrativas graves; en la cual se logró capacitar a 15 personas.

Otras Actividades relacionadas con el tema anticorrupción

En el año 2018, el Titular de la Unidad Anticorrupción, acudió en representación del Tribunal al Séptimo Seminario Internacional Retos de las Políticas Anticorrupción, celebrado en la

Ciudad de México, en el que se discutieron las estrategias que han sido efectivas a nivel internacional en materia de combate a la corrupción.

En el año 2018, la Unidad Anticorrupción colaboró en la elaboración del Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en el cual se incluyeron normas de conducta digna que respondan a las necesidades de la sociedad y que orienten el desempeño de nuestras funciones.

Justicia en Línea

Con la finalidad de desarrollar e implementar una herramienta innovadora, moderna accesible, remota y gratuita a la ciudadanía del Estado de Coahuila, para llevar a cabo los juicios a través de una plataforma propia del Tribunal.

Acciones Previas al Desarrollo de la Plataforma del Sistema de Justicia en Línea

En el año 2018 se trabajó en un plan de análisis e investigación, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, para desarrollar el concepto de justicia en línea e implementarlo de acuerdo con las necesidades específicas de nuestro Estado; y así poder brindar fácil acceso a la justicia de manera pronta y expedita; se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario, el cual también recibió la capacitación para el desarrollo de la Plataforma.

La documentación, investigación y análisis

Se logró documentar las características específicas del estado de Coahuila, considerando aspectos tales como las condiciones geográficas, la extensión territorial, la regionalización de especializaciones de los profesionistas en derecho, el uso de dispositivos móviles sobre la media nacional en el Estado, y el hecho que la sede del Tribunal se encuentra en la capital del Estado, y su competencia territorial abarca todo el Estado, y las dificultades que representa para los justiciables foráneos acudir a la capital a interponer demandas.

Lo anterior se soportó también con información estadística del año 2017, respecto al ingreso total de demandas y promociones presentadas por los usuarios; así como la procedencia de las autoridades demandadas, y los tipos de actos impugnados.

Como parte de esta fase, también se llevaron a cabo visitas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a los Tribunales homólogos de Nuevo León y Guanajuato, para conocer el manejo electrónico de expedientes publicitado como Juicio en Línea, de donde se obtuvo información valiosa para la operatividad y equipamiento en el desarrollo del sistema manejado por ellos, dando como resultado la apreciación de fortalezas y debilidades de los organismos análogos que utilizan esta plataforma.

Conformación de un equipo de trabajo multidisciplinario

Se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario de personas de otras unidades administrativas del Tribunal, entre los que se encuentran abogados, ingenieros en sistemas y asesores expertos.

Actualización en materia de Juicio en Línea

El equipo de trabajo multidisciplinario recibió capacitación por parte de la Universidad Autónoma de Coahuila, para la actualización de conocimientos en el desarrollo de plataformas móviles, como implementos útiles en el desarrollo del Sistema de Juicio en Línea.

Vía remota también participaron en la Convención Internacional de Juicio en Línea, en la cual obtuvieron información de la operatividad del Sistema de Juicio en Línea de los Tribunales de Argentina, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, entre otros.

El personal asignado al proyecto justicia en línea también participó en el Congreso Internacional de Justicia Administrativa; Juicio en Línea, organizado por el Centro de Estudios Superiores del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Así mismo, el equipo de trabajo atiende actualmente las convocatorias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para recibir capacitación del manejo del juicio en línea y su sistema operativo, así como para compartir experiencias.

Con lo anterior, podemos destacar que el equipo multidisciplinario no sólo posee conocimiento sobre la Plataforma, sino que tiene pleno dominio de ella; motivo por el cual al momento de crearla lograron solventar las áreas de oportunidad detectadas en los Sistemas de Justicia en Línea de otros Tribunales nacionales e internacionales.

Plataforma del Sistema de Juicio en Línea

Es importante hacer énfasis que todo el desarrollo de la Plataforma del Sistema de Justicia en Línea se ha realizado con recurso financiero y humano propio del Tribunal, y se buscó que la tecnología empleada fuera de punta y compatible con las actividades cotidianas del Tribunal; así como que se adaptara a los requerimientos de operación del Sistema de Justicia en Línea bajo un modelo de última tecnología y que constituye un ecosistema de módulos informáticos entrelazados pero independientes, lo cual no existe en otros organismos jurisdiccionales análogos al nuestro; para el desarrollo y funcionamiento de esta Plataforma no se paga ningún tipo de licencia, debido a que se empleó software libre; y posee la característica de ser un Sistema de Justicia en Línea gratuito para el ciudadano y de fácil entendimiento.

La Versión Beta del Sistema de Juicio en Línea se desarrolló en el año 2018 en coordinación con la Universidad Autónoma de Coahuila, lo cual se dio gracias a un convenio de colaboración entre la Universidad y el Tribunal en materia académica, científica y tecnológica.

En el año 2020, debido a la contingencia sanitaria, se adaptaron los módulos de la Plataforma y se desarrollaron nuevos programas en beneficio del público usuario de los servicios de justicia del Tribunal, teniendo como prioridad preservar la salud, mantener una sana distancia y manipular lo menor posible el uso de papel, dentro de estos nuevos desarrollos se encuentran: el Buzón Jurisdiccional, Préstamo de Visualización de Expedientes y Audiencias Virtuales.

Las adaptaciones antes descritas permitieron que el Tribunal reaperturara de manera prematura y sin demora los servicios de justicia el 01 de junio de 2020, siendo de los tres primeros Tribunales de Justicia Administrativa que retomaron sus actividades en su horario ordinario.

Mientras tanto, en el año 2021, como parte del compromiso del Tribunal para estar en la vanguardia en temas informáticos se desarrollaron las plataformas de padrón de proveedores en línea, un nuevo sitio web del Tribunal, encuestas de difusión y satisfacción; también se realizaron mejoras a la plataforma de audiencias virtuales; y se desarrolló una interfaz para la implementación de una firma electrónica propia del Tribunal.

De igual manera que en los años anteriores como parte de la función innovadora de la Dirección del Sistema de Justicia en Línea, en lo que va de este año, se desarrolló e

implementó el programa de gestión de almacenamiento en la nube propia del Tribunal; mientras que se realizaron mejoras a los programas de Padrón de Proveedores en Línea y a la versión de la firma electrónica propia del Tribunal.

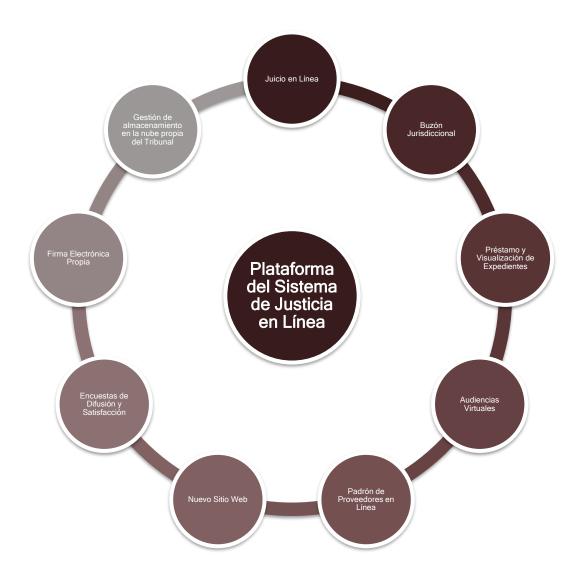
La Plataforma del Sistema de Justicia en Línea cuenta con los siguientes componentes:

Uso de firma electrónica avanzada.	
Registro de usuarios.	
riogono do dodanos.	J
Empleo de correo electrónico y teléfono móvil como medio de comunicación.	
)
Seguridad informática.	J
Captura de demandas y promociones.	
)
Acuses de recibos.	
7100000 00 1001000.	J
Mádula da respuestas a paticiones plantes das	
Módulo de respuestas a peticiones planteadas.	
Notificaciones electrónicas.	
Documentos de archivo electrónico.	
	,
Expediente electrónico.	1
	,
Sistema de alertes per managias de texto	
Sistema de alertas por mensajes de texto.	

Además, cumple con los principios rectores de la firma electrónica avanzada, contemplados en el artículo 8 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y con los principios aplicables a documentos de archivos electrónicos estipulados en el artículo 5 de la Ley General de Archivos.

Firma Electrónica Avanzada Equivalencia Funcional Autenticidad Integridad Neutralidad Tecnológica No Repudio Confidencialidad Documentos de Archivos Electrónicos Conservación Procedencia Integridad Disponibilidad Accesibilidad	Principios				
Autenticidad Integridad Neutralidad Tecnológica No Repudio Conservacion Procedencia Integridad Integridad Disponibilidad Accesibilidad	Firma Electrónica Avanzada	Documentos de Archivos Electrónicos			
	Autenticidad Integridad Neutralidad Tecnológica No Repudio	Procedencia Integridad Disponibilidad			

Actualmente la Plataforma del Sistema de Justicia en Línea se compone de nueve programas informáticos entrelazados pero independientes entre sí, los cuales son:



Tanto el desarrollo y mejoras de la plataforma se realizan bajo el concepto de innovación, trayendo consigo diversos beneficios y resultados; todos estos para poner a prueba modelos de Justicia en línea; tales como:

Sistema de Juicio en Línea

El Sistema de Juicio en Línea es el sistema informático establecido por el Tribunal, para el efecto de registrar, controlar, procesar, almacenar, difundir, transmitir, gestionar, administrar y notificar el procedimiento que se substancie ante el propio Tribunal.

La Versión Beta se desarrolló en el año 2018, misma que se mejoró de manera posterior, adoptando la implementación de un Juicio Contencioso Administrativo Sumario, y que para el año 2020 se concluyó la fase de prueba al interior del Tribunal.

Buzón Jurisdiccional

Con el fin que los usuarios del Tribunal cuenten con herramientas que permiten el acceso a la justicia de forma remota, desde el mes de mayo de 2020 se habilitó el Buzón Jurisdiccional, que se encuentran disponibles físicamente en el Tribunal, específicamente, en la oficialía de partes, ofreciendo el servicio de recepción de documentos para presentación de demandas y Promociones.

Préstamo de Visualización de Expedientes

Este programa se desarrolló e implementó desde el año 2020 con el fin de dar el servicio a los usuarios que así lo requirieran y tuvieran la autorización de poder consultar; y en forma remota tener acceso a las constancias que integran los expedientes que con ayuda del personal jurisdiccional muestran a través de la pantalla touch el expediente físico que se lleva en las diversas Salas del Tribunal, evitando de esa forma en beneficio de los usuarios, el contacto físico con el papel que forma los expedientes donde actúan las partes, a fin de cumplir con los protocolos de seguridad dictados por el Tribunal en materia de salud con motivo de la contingencia sanitaria.

Audiencias Virtuales

Esta plataforma se desarrolló en el año 2020 para preservar la salud tanto de los usuarios internos como del personal jurisdiccional, considerando las medidas adoptadas y replicando el proceso que actualmente se sigue en las audiencias presenciales y cumpliendo con las formas legales definidas en el marco de las facultades de los servidores públicos que intervienen para desahogar las pruebas en los juicios contenciosos administrativos, distintos a los juicios en línea.

En el año 2021 mejoró el desarrollo de este programa, lo que permite replicar en forma remota, las actividades que se efectuar en el desahogo de las audiencias respecto de las pruebas admitidas a las partes; y que al cierre del presente se encuentra en proceso de aprobación por parte del Pleno de la Sala Superior del Tribunal.

Padrón de proveedores en línea

En el año 2020 se desarrolló e implementó esta herramienta "Sistema de Padrón de Proveedores en línea" que tiene como finalidad facilitar el trabajo del Órgano Interno de Control que replica el sistema físico y presencial que se llevaba a cabo para registrar a los

¹⁵ Disponible para su consulta en el sitio web del Tribunal https://contraloria.tjacoahuila.org/account/login.php

proveedores y contratistas de bienes y servicios que pretendan participar en las licitaciones públicas requeridas por el Tribunal; y al mismo tiempo con la finalidad de poner a prueba la autentificación de la firma electrónica avanzada que es requerida en los módulos de juicio en línea.

Con este programa se beneficia y acelera el proceso de empadronamiento de proveedores, ya que se pueden registrar en forma remota, totalmente en línea, acorde a los requerimientos solicitados por la legislación aplicable y el cual no tiene costo alguno; lo que resulta en un trámite moderno, el tiempo de respuesta es inmediato, la revisión de los documentos y expediente se encuentran digitalizados.

Por lo relevante, el Tribunal participó con el tema de Padrón de Proveedores en Línea, en el concurso del Certamen a la Innovación en Transparencia 2021, convocado por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el cual se obtuvo premio de mención especial en la categoría de organismos estatales.

En el año 2021 este programa fue rediseñado para atender requerimientos y funcionalidad de los usuarios, con el fin de prestar servicios de calidad requeridos en la renovación de emisión de certificados de aptitud dentro del mismo proceso para la obtención de la calidad de proveedor, información que está disponible en la página web del Tribunal que permite a los proveedores registrarse ante el Órgano Interno de Control y para participar en las licitaciones públicas respecto de los bienes y servicios requeridos por el Tribunal, que cabe señalar son sin costo alguno y que se realiza solo con el uso de los certificados de firma electrónica avanzada avalados por el Servicios de Administración Tributaria.

Nuevo Sitio Web del Tribunal

En el año 2021, se diseñó e implementó el nuevo sitio web para el Tribunal que reemplaza la anterior con mejor contenido y diseño, con la peculiaridad de ser adaptable a cualquier dispositivo electrónico como los Smartphones y con los beneficios de contener módulos más amigables de fácil acceso, mejor interacción y rapidez para descarga de contenido y cumplir con los lineamientos exigidos en la anterior versión, pero con las ventajas de mejora, que cumple con los objetivos de un Gobierno Electrónico el de aproximar y facilitar la comunicación con principios de transparencia y accesibilidad en el sentido de no aplicar más de 3 clicks para desplegar información requerida.





Esta nueva versión del sitio web actualmente está disponible en www.tjacoahuila.org para el público en general y su consulta en tiempo real.

Encuestas de Difusión y Satisfacción

En el año 2021 se atendió el requerimiento de servicio por parte de la Dirección de Enlace Interinstitucional del Tribunal, para diseñar una plataforma que captara las sugerencias del público usuario respecto a los servicios ofrecidos por el Tribunal cuyo contenido se refiere a llenar dos encuestas en forma voluntaria respecto a la calificación de la atención recibida, así como la difusión de los servicios que ofrece el Tribunal.

La encuesta de Difusión y Satisfacción se encuentra disponible al público en general, en la recepción de Tribunal, mediante el uso de un dispositivo electrónico de fácil acceso y llenado.

Firma electrónica propia

Esta interfaz se creó en el año 2021 como una herramienta alterna de uso interno exclusivamente para procesos administrativos.

La utilización de la firma electrónica propia para trámites administrativos se encuentra en fase de prueba, a fin de que el personal del Tribunal se familiarice con su uso, en la elaboración de memorándums, oficios, tarjetas informativas, soportes de solicitud de servicios, entre otros, cuya utilidad práctica se relaciona con reducción del uso de papel lo cual tiene un impacto positivo para fines de cultura ambiental y preservación de este.

Gestión de almacenamiento en la nube propia del Tribunal

Dicho programa se desarrolló e implementó en este año, y es utilizado por la Dirección de Enlace Interinstitucional, en la Coordinación de Medios, con el fin de almacenar y clasificar en la nube desarrollada para los fines y necesidades del Tribunal, el material de evidencia fotográfica y video, que se genera para difundir las actividades propias donde interviene personal del Tribunal, la nube cuenta con suficiente capacidad de almacenamiento para albergar cualquier tipo de información que genere el Tribunal previa clasificación de contenido.

El desarrollo y mejoras del Sistema de Justicia en Línea que incluye los nueve programas informáticos descritos anteriormente, implican además de la modernidad ser instrumentos coadyuvantes que con su implementación fortalecen el cumplimiento de un Gobierno Electrónico con la utilización de las Tecnologías de la Información y la mejora de la gestión pública.

Iniciativa de Decreto presentadas ante el H. Congreso del Estado

El Tribunal participó en el año 2019 en la elaboración de la Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo que contiene las reformas legislativas necesarias para la implementación del Juicio en Línea, permitiendo el uso de la firma electrónica avanzada de los procesos jurisdiccionales sumarios tramitados en el Tribunal; la cual se dictaminó en el mes de noviembre del mismo año y se publicó mediante el Decreto No. 400 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 10 de enero de 2020.

Celebración de Convenio con el SAT para el uso de la firma electrónica

Para el cumplimiento de la implementación del Sistema de Justicia en Línea y con la facilidad de emplear firma electrónica en los procesos jurisdiccionales de competencia del Tribunal en los juicios sumarios en línea, en el mes de octubre de 2019 se concretó con el Servicio de Administración Tributaria un Convenio de Colaboración para el uso de firma electrónica, esto en virtud de que el Tribunal cuenta con los requisitos de instalación y configuración de infraestructura tecnológica e informática exigida por el SAT para la validación de pruebas tecnológicas y emisión de certificados productivos de reconocimiento a nivel internacional, cumpliendo con los estándares de calidad óptimos, exigidos por la instancia federal.

Difusión y capacitación en el uso del Sistema de Justicia en Línea

En el año 2019, se redefinió la forma de llevar a cabo la difusión y capacitación a usuarios internos y externos del sistema de justicia en línea, tanto en el aspecto técnico y jurídico, consistente en capacitaciones en línea mediante video tutoriales que se pondrán a disposición del público en general a través de la página web del Tribunal, antes de que inicie el proceso de recepción de demandas por esta vía.

En lo que respecta al uso y manejo de la plataforma de audiencias virtuales, se capacitó en el año 2021 al personal operativo del área jurisdiccional, a fin de estar preparados técnica y tecnológicamente para su funcionalidad. Además se llevaron a cabo pruebas con los implementos tecnológicos propios como son audio, video y cámaras; así como la configuración e instalación de redes, que permiten replicar, en forma remota, las actividades que se efectúan en el desahogo de las audiencias, para tal fin, se hicieron las adecuaciones necesarias en la Sala de Audiencias.

Servicios y Usuarios de las Plataformas

Como resultado del uso de las plataformas que actualmente se encuentran en funcionamiento hemos obtenido los siguientes datos:

Plataforma del Sistema de Justicia en Línea

A partir del año 2021 a la fecha, se han presentado un total de 3,960 asuntos tramitados; se han registrado un total de 1,179 usuarios; se han brindado 56 capacitaciones en las que se ha capacitado a 1,345 personas que accedieron a través del sitio web oficial del Tribunal.

Recepción de Demandas y Promociones del Buzón Jurisdiccional

A partir del año 2021 se han recibido un total de 3,585 documentos en el Buzón Jurisdiccional, de los cuales: 2,405 (67.1 %) corresponden a promociones, 581 (16.2 %) a escritos de otra naturaleza., 292 (8.1 %) corresponden a demandas iniciales, 133 (3.7 %) a recursos de apelación, 91 (2.5 %) a amparos directos, 69 (1.9 %) a recursos de reclamación y 14 (0.4 %) a procedimientos de responsabilidad.

Préstamo y Visualización de Expedientes

Del 2021 a lo que va del 2022, se han hecho 2,398 procesos de préstamo y visualización de expedientes.

Padrón de Proveedores en Línea

Se han registrado un total de 123 personas, de las cuales 69 (56.1 %) son personas físicas y 54 (43.9 %) personas morales.

Nuevo Sitio Web del Tribunal

Ha tenido un total de 5,153 visitas, de la cuales en el 2021 fueron 2,020 (39.2 %) y 3,133 (60.8 %) en 2022.

Encuestas de Difusión y Satisfacción

Se han aplicado un total de 866 encuestas, de las cuales 393 (45.4 %) son de difusión y 473 (54.6 %) de satisfacción.

Administración de Recursos

El Tribunal en estos cinco años de ejercicio ha logrado planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, materiales y técnicos, así como las adquisiciones, enajenaciones de bienes y contratación y prestación de servicios necesarios para el desempeño eficiente de sus funciones y atribuciones.

Recursos Financieros

En diciembre de 2017, se aprobó el primer presupuesto de egresos del Tribunal para el ejercicio fiscal 2018, y a fin de contar con seguridad sobre la situación financiera, contable presupuestal y de control interno, así como el cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se colabora de manera coordinada con los profesionales de auditoría independientes, avalado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Dichas revisiones periódicas, plasman una opinión confiable para dar cumplimiento en todos los aspectos importantes, tanto de los ingresos como de los egresos, y sus registros contables. Verifican la congruencia en las adquisiciones de bienes, su documentación comprobatoria y justificativa. De igual manera, se inspeccionan los saldos al cierre de los períodos auditados. En lo concerniente a los servicios personales, las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliados con los registros contables, además se sujetan a los tabuladores aprobados y/o a las condiciones generales de trabajo vigentes.

En cumplimiento, a la normativa prevista por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de la información Contable, Presupuestal y Programática del ente; cada año se ha llevado a cabo la integración y entrega del Informe de la Cuenta Pública correspondiente a cada ejercicio fiscal ante el H. Congreso del Estado; así mismo, se han presentado en tiempo y forma los Informes de Avance de Gestión Financiera.

De igual forma, las obligaciones fiscales en lo que se refiere al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se encuentran al corriente y se cuenta con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria SAT positiva.

Cada año, de manera mensual se ha venido haciendo el cálculo y pago correspondiente por concepto de Impuesto Sobre Nómina (ISN) ante la Administración Fiscal General, además se han presentado en tiempo y forma la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros a la fecha.

También año con año se atiende de manera oportuna los requerimientos recibidos que provienen de las dependencias fiscalizadoras.

Lo anterior, con resultados sobresalientes y de las auditorías externas realizadas al Tribunal se destacan los siguientes resultados obtenidos:

Fortaleciéndose como una de las Instituciones con menor número de observaciones.

Los programas presupuestarios y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados.

Alto cumplimiento en el diseño de sus planes y programas, así como el monitoreo y la evaluación de estos con base en los indicadores aprobados en el presupuesto.

Disciplina Financiera con principio de sostenibilidad congruencia y coherencia.

Administración del Activo Fijo del Tribunal

En este contexto, se llevó el registro - validación de los activos que componen el patrimonio de la institución, para verificar que se cumplieran con las políticas, normas y lineamientos establecidos, sin dejar de observar los criterios de eficiencia y transparencia, que deben imperar en todos los procedimientos administrativos, con lo que se ha logrado un mejor control de estos y un manejo más ágil y accesible.

Cada año se inspecciona la existencia física de los bienes patrimoniales inventariados, tomando como base los resguardos de los activos, colocación de etiquetas a los bienes muebles, bienes inmuebles, equipo de cómputo, intangibles y vehículos; mediante el control de altas, bajas, cambios de resguardante, así como depreciaciones de los mismos, acatando los ordenamientos de los procedimientos específicos de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios y acorde al Inventario de Activo Fijo del Tribunal, con el fin de lograr la correcta guarda, custodia, uso adecuado y eficiente control del patrimonio en general, de los bienes donados y/o adquiridos por el Tribunal.

En cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales, adscritas al Tribunal, se efectúa la revisión del inventario físico asignado, con lo que se ha logrado corroborar la existencia y el debido resguardo de los bienes por parte del personal al cual le han sido asignados, quienes tienen la obligación de custodiar los activos, que componen el patrimonio y son propiedad del Tribunal.

A la fecha el Tribunal cuenta con 801 bienes muebles, 1 bien inmueble y 11 activos intangibles que conforman el patrimonio del Tribunal.

Recursos Humanos

Desde el arranque de operaciones el Tribunal ha contado con las plazas necesarias, apegadas al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal, distribuidas en los distintas unidades administrativas y jurisdiccionales, de conformidad con la estructura establecida en el Manual de Organización y con el Plan Operativo de Trabajo, para el logro de los objetivos planteados.

La plantilla de personal del Tribunal se ha fortalecido año tras año; y con el afán de promover la igualdad de género, actualmente la plantilla se conforma por 69 personas, de las cuales 35 (51 %) son mujeres y 34 (49 %) hombres.

Al personal de nuevo ingreso se les imparte cursos de inducción, con la finalidad de darles a conocer la Ley Orgánica, el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos; así como los Objetivos y Metas Institucionales, Principios y Valores del Tribunal, a fin de generar sentido de identidad y pertenencia.

Desde el año 2018, se implementó una plataforma electrónica, a la cual todo el personal adscrito al Tribunal cuenta con acceso y les permite descargar sus recibos de nómina. Esta plataforma es de uso personal, para lo cual cuentan con una clave y contraseña de acceso.

También desde el mes de octubre de 2018, dentro del proceso de selección y evaluación del personal se implementó el Sistema de Evaluaciones Psicométricas, las cuales son una herramienta útil que permiten complementar la entrevista laboral, obtener información objetiva y confiable para identificar características psicológicas y sociales, así como las áreas de oportunidad y las fortalezas en los candidatos, para garantizar mejores resultados.

Por otra parte, se ha logrado que, para el día último del mes de mayo de cada año, el 100% del funcionariado público del Tribunal presentaran en tiempo y forma su Declaración Patrimonial y de Intereses, de conformidad con el artículo 29, 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el año 2018, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 6°del Reglamento Interior del Tribunal, se instaló el sistema biométrico de entradas y salidas (reloj checador), para llevar el registro, control y emisión de reportes de manera mensual. En el año 2020, debido a la contingencia sanitaria causada por COVID-19, se establecieron Políticas de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, y a fin de evitar contacto directo con el reloj biométrico, se optó por entregar tarjetas para el control de acceso en el sistema ZKTeco a todo el personal, las cuales se siguen usando actualmente.

La Dirección de Recursos Humanos ha logrado también mantener actualizado el archivo del personal del Tribunal en cada año; y tener bajo su resguardo la documentación relativa; así mismo, monitorea constantemente la revisión, integración y actualización de los expedientes del personal, cumpliendo con el 100% de los requisitos de ingreso, de acuerdo con la normativa establecida en el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos; lo anterior a efectos de dar cumplimiento a la fracción IV del artículo 38 del Reglamento Interior del Tribunal.

Antes de que se designara al Titular del Órgano Interno de Control, la Dirección de Recursos Humanos llevaba a cabo los procesos de entrega recepción de los servidores públicos que dejaban de pertenecer al Tribunal.

De manera permanente se efectúan los trámites de Afiliación y Vigencia ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado I.S.S.S.T.E., correspondiente a las altas, bajas o modificación de datos del personal y así puedan recibir la atención médica correspondiente, a la fecha el 100 % de la plantilla de trabajadores cuentan con el servicio médico.

Respecto a la normativa establecida en el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos, en cuanto al control y la expedición, vigencia, devolución y en su caso reposición de las credenciales oficiales, a la fecha se han emitido para el total del personal adscrito al Tribunal.

El Servicio Social y las Prácticas Profesionales son actividades esenciales que consolidan la formación profesional y fomentan en los estudiantes una conciencia de solidaridad con la comunidad, además de un crecimiento profesional y personal, en ese sentido en lo que refiere a dichos programas, y en seguimiento a los Convenios de Colaboración con Universidades o Instituciones Educativas, en estos cinco años de funciones del Tribunal, se recibieron a un total de 36 estudiantes (28 mujeres y 8 hombres) que realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales.

Con la finalidad de lograr la gestión de resultados, la actualización, mejora continua del personal, así como buscar la profesionalización de los servidores público del Tribunal, con el apoyo de instituciones especializadas en diversas ramas del conocimiento relacionadas con el Tribunal, se recibieron invitaciones y el personal participó en diversas capacitaciones, entre las cuales se encuentran:

- Cursos de capacitación de: "Reanimación Cardiopulmonar", "Capacitación de "Primeros Auxilios y Conocimiento de la Norma de Protección Civil" y "Evacuación y Combate Contra Incendios" (Protección Civil de Saltillo).
- Capacitaciones a distancia "Conéctate por la igualdad" (Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Gobierno del Estado).
- Competencias Transversales en el Trabajo 2020 (Universidad Autónoma de Coahuila).

- Curso "Ley General de Archivos. Implicaciones para los sujetos obligados" (Archivo General del Estado).
- Diplomados en Línea: Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (Auditoría Superior del Estado).
- Taller Elaboración de Estados Financieros y Cuenta Pública (Instituto Mexicano de Contadores Públicos - Saltillo).
- Capacitación sobre Datos Personales (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información).
- Conferencia Virtual "Los Documentos de Archivo Electrónico" (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y Delegación materia de Archivos de la Región Norte).
- Presentación y consolidación de la Cuenta Pública (Gestión Publica A.C.).
- Todo sobre la prevención del COVID-19, Recomendaciones para un retorno seguro al Trabajo, Enfermedad por coronavirus 2019, Plan de acción para el hogar ante COVID-19 (Instituto Mexicano del Seguro Social).
- Capacitación Virtual "Código de Ética y Conducta del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza" (Órgano Interno de Control).
- Curso Taller Virtual Lineamientos Técnicos Generales y su impacto en el SIPOT de la PNT (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública).
- Capacitación "El proceso de entrega-recepción de la administración pública" (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo).
- Diplomado en Línea Presupuestos basado en Resultados 11va. Edición (Secretaría de Hacienda y Crédito Púbico).
- "Conferencia Curso Ley General de Responsabilidades Administrativas" (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo).
- Seminario en Línea "Regulación en Materia de Responsabilidades Administrativas" (Casas de la Cultura Jurídica Saltillo).
- Diplomados en Línea en: Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2022, Presupuestos Basados en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño 2022, Ley General de Responsabilidades Administrativas (Auditoría Superior del Estado).
- Capacitación "Virtual Protección de Datos Personales" (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública).
- Conferencia Virtual "Gestión de Archivos" (Archivo General de la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado).

- Capacitación Virtual "Conoce la FEHC, delitos que persigue y sus procedimientos" (Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción).
- Taller práctico de "Elaboración de Información Financiera Gubernamental" (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo).
- Curso Virtual "Reforma Laboral en México" (Instituto Mexicano de Contadores Públicos Saltillo).
- Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción (Academia Interamericana de Derechos Humanos).

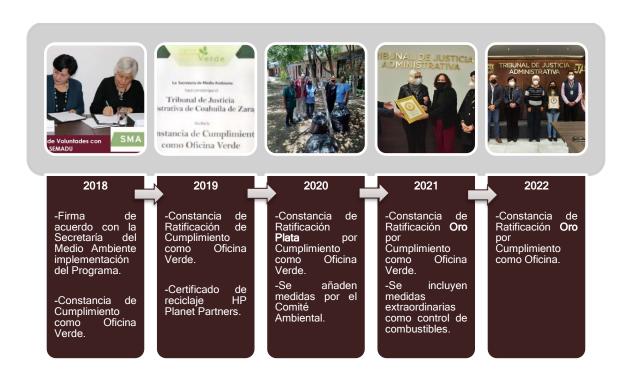
Oficina Verde

En el mes de febrero de 2018 se firmó un Acuerdo de Voluntades con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, para implementar el Programa de Oficina Verde, el cual tiene como objetivo implementar estrategias para el uso eficiente de la energía eléctrica y el agua; el uso adecuado de los materiales de oficina y aseo; la reducción y manejo de residuos; así como el mantenimiento responsable del parque vehicular.

Para cumplir con el objetivo antes descrito, en el Tribunal se cuenta con dos comités:

- El Comité de Austeridad y Ahorro, el cual estableció dentro de algunas de sus propuestas la compra de productos de materiales de oficina y de limpieza de bajo impacto ambiental, traducido en la adquisición de menos plástico o elaborado con material reciclado o biodegradables; este Comité año con año continúa con la acción de separación de residuos, los cuales lleva a centros de reciclaje.
- El Comité Ambiental, que se conforma por el personal de las distintas áreas del Tribunal y es el encargado de vigilar, concientizar y tomar acciones en torno a las estrategias a implementar en el Programa de Oficina Verde.

Al Tribunal se le ha distinguido por parte de la Secretaría de Medio Ambiente en el cumplimiento dentro del Programa de Oficina Verde; que durante los años de 2018 y 2019 se obtuvo constancia de clasificación "VERDE" como introducción al programa, para el periodo 2020 al añadir medidas le fue otorgada la constancia "PLATA", para el año 2021 y el presente 2022 al incluir medidas extraordinarias como el control de combustible y actividades extramuros le fue otorgada y ratificada la constancia "ORO", distinción que pocas instituciones son acreedoras por su excelencia en el cumplimiento de los planes de programa, con lo que se refuerza el compromiso de este Órgano Jurisdiccional hacia la comunidad de abonar con acciones que permitan la preservación de un medio ambiente sano y de los recursos naturales.



Dentro de las acciones adicionales de difusión Ambiental que se han desarrollado se encuentran:

- ✓ Se invitó al personal a utilizar botellas de platicos reutilizables(termos) para consumo de alguna bebida, evitar el uso de productos desechables como lo son platos, vasos, cubiertos, etc., y de utilizar productos de cartón o biodegradables.
- ✓ Se realizó la invitación al personal del Tribunal sobre la campaña de concientización sobre el cambio climático "60 + La Hora del Planeta", la cual constaba de apagar las luces o aparatos eléctricos durante una hora a partir de las 20:30 a las 21:30 horas el día 30 de marzo de 2019.
- ✓ En el 2019, se lanzó una campaña de concientización con el personal del Tribunal, para realizar el reciclado correcto en los contenedores de basura, mediante el correo electrónico Institucional se enviaron de manera constante "recomendaciones verdes".
- ✓ Personal del Tribunal participó en el curso en línea impartido por la suprema Corte de Justicia de La Nación "Seminario Permanente sobre Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales", Perspectivas sobre la Antología Judicial Ambiental 2017-2020.
- Personal del Tribunal participó en el curso en línea impartido por la suprema Corte de Justicia de La Nación "Derechos Económicos, Sociales, Culturales y

- Ambientales", mediante transmisión en vivo en la Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica de las Casas de la Cultura Jurídica.
- En el año 2021 se realizó la campaña de difusión mediante las plataformas oficiales del Tribunal, correos oficiales y el grupo de WhatsApp de oficina verde, en el que se realizan la difusión avisos, recomendaciones y fechas importantes, como por ejemplo: 22 de marzo "Día mundial del Agua", 30 de marzo "La Hora del Planeta", 7 de septiembre "Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul", 22 de septiembre "Día Mundial Sin Auto", 21 de octubre "Día Mundial del Ahorro de Energía".

Derivado del compromiso que se tiene con el cuidado del medio ambiente y el ahorro de insumos y recursos, en el Tribunal se han instalado 66 paneles solares, lo que traduce en un ahorro significativo de energía eléctrica.

En cuanto a la disposición de material reciclado que se ha recolectado, este se ha vendido y se ha logrado obtener un ingreso de recursos económicos, el cual en el año 2018 fueron destinados a la compra de productos no perecederos con la finalidad de apoyar a las brigadas de recolección para la región Norte y Laguna, con motivo de las lluvias atípicas presentadas durante el mes de septiembre del mismo año; mientras que, en el 2021, se destinó para el apoyo de las y los brigadistas que combatieron el incendio en la Sierra de Arteaga.

En lo que respecta al depósito de tapas de bebidas embotelladas, no sólo se ha contribuido al cuidado del medio ambiente; sino que han servido para solidarizarse con ciertos grupos vulnerables que requieren ayuda; por ello se han realizado tres entregas a diversas asociaciones, para el apoyo en los tratamientos contra el cáncer y cirugías que conlleva dicho padecimiento.

Recursos Materiales

Con el objetivo de administrar los recursos materiales necesario para el cumplimiento de las funciones del Tribunal, se han llevado a cabo diversas acciones de gestión y administración apegándose a las políticas de austeridad, racionalidad y disponibilidad presupuestal.

En el año 2018 se instaló el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual vigila que los procesos de licitación se apeguen a las políticas y lineamientos establecidos, y a la fecha lleva a cabo de manera puntual sus sesiones.

Cada año se emite el Programa Anual de Adquisiciones y desde el inicio de operaciones del Tribunal, se han realizado 108 contratos para la adquisición de materiales y bienes y prestación de servicios; de acuerdo con el Procedimiento Específico de Adquisición y Contratación de Servicios y las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Desde la creación del Tribunal se lleva un control permanente del almacén de materiales de oficina, los cuales se distribuyen en forma oportuna a las diversas unidades del Tribunal; y se mantienen actualizados los expedientes de los requerimientos y el inventario de los productos de acuerdo con los ingresos y entregas realizadas.

Se trabaja de manera permanente para la integración de expedientes, a fin de registrar los tres principales momentos contables: comprometido, devengado y ejercido; hecho que contribuye en la rendición de cuentas ante la Auditoría Superior del Estado y el Órgano Interno de Control.

Tecnologías de Información

Con el objetivo de administrar las Tecnologías de Información del Tribunal y asegurar su funcionamiento se ha venido trabajando sobre seis líneas de acción.

Mantenimientos Preventivos y Correctivos

Se han atendido a la fecha más de 1,500 solicitudes de soporte técnico y cada año se ha realizado al 100% los mantenimientos preventivos programados a los equipos informáticos del Tribunal.

Actualización de Infraestructura Tecnológica

En el año 2018 se creó la infraestructura tecnológica para las actividades ordinarias del Tribunal y se renovó la instalación del cableado estructurado de redes de voz y datos, preparando las instalaciones para la implementación del Sistema de Juicio en Línea; se configuraron los centros de copiado y escáner de red, lo que incluyó la instalación de nodos que se vincularon con los equipos de cómputo.

Por su parte, en el año 2019 también se adquirió infraestructura tecnológica de última generación, con lo necesario para cumplir con las especificaciones de la norma ISO 27000

y las disposiciones generales de la Firma Electrónica Avanzada, tanto de funcionalidad como de seguridad.

En el año 2020 a efecto de utilizar las tecnologías de la información y comunicación al servicio de la justicia, donde las plataformas y equipo adquirido para la operatividad del Sistema Juicio en Línea hizo posible reorganizar la recepción de documentos por conducto de la Oficialía de Partes mediante el uso del buzón jurisdiccional, creando los módulos de recepción de demandas y promociones, y el de préstamo y visualización de expedientes.

Elaboración, Diseño y Desarrollo de Programas de Informática

Referente a la elaboración, diseño y desarrollo de programas informáticos para la automatización de las labores de las áreas jurisdiccionales y administrativas, se ha logrado en estos cinco años:

- El desarrollo del sitio web oficial del Tribunal: Creación de la primera y segunda versión.
- El análisis y diseño arquitectónico de 11 nuevos programas en el Tribunal, entre los que se encuentran los siguientes:

Programas	Sistema de Usuarios
desarrollados	Sistema de Recepción de Visitas y Oficios
	Sistema para controlar las visitas y la correspondencia del Tribunal
	Sistema de Inventario de Informática
	Sistema de Oficialía de Partes
	Sistema de Actuaría
	Sistema de Control de Documentos Jurisdiccionales
	Sistema de Registros con código QR
	Sistema de Soportes
	Sistema de Acuse electrónico con código QR
	Sistema de Inventario de Licencias informáticas

Promover la actualización y profesionalización del Tribunal en Sistemas de Informática

Desde el inicio de operaciones del Tribunal se han brindado 15 capacitaciones a todo el funcionariado público y se han reforzado sus capacidades a partir del año 2020, debido a la contingencia sanitaria que trajo consigo el hacer *"home office"* y dominar aún más los sistemas y plataformas electrónicas.

Dentro de los temas de capacitación impartidos se encuentran:

- Mejores técnicas de programación.
- Seguridad en el desarrollo web.
- Uso adecuado del equipo de cómputo.
- Riesgos informáticos.
- Uso de la herramienta informática Microsoft Teams.
- Uso del sistema de acceso remoto.
- Uso del "Sistema de recepciones de documentos.
- Uso de One drive de Microsoft.
- Firmado digital de documentos mediante herramientas de Microsoft.
- Instalación y uso de herramientas de Microsoft.
- Uso del sistema de padrón de proveedores.
- Respaldos en One Drive.
- Seguridad informática.
- Uso adecuado del equipo de impresión.
- Uso carpetas compartidas a través de la nube.

Y que se cumple al 100% con las capacitaciones operativas al personal en el manejo de sistemas de informática.

Funcionamiento de las Redes locales del sistema y del Centro de Datos

Desde el 2018 se establecieron políticas de uso de equipos tecnológicos; se mantiene vigilancia periódica del buen funcionamiento de las redes locales y del centro de datos; así mismo, en el año 2021 se inició con la actualización de los discos duros y memorias de los equipos de cómputo del Tribunal, para que estos tengan mejor rendimiento y operatividad.

También cada año se realizan las pruebas de vulnerabilidad de los servidores web del Sistema de Juicio en Línea y de hosting web, dando como resultado la detección de puntos vulnerables que se logran subsanar.

Inventario de Tecnologías de la Información

Por otra parte; el inventario de tecnologías de información (hardware y software) se mantiene actualizado, así como la administración y control de los resguardos asignados a las diferentes áreas del Tribunal.

Impartición de Justicia

La función jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza de conformidad con lo establecido en su ley orgánica se lleva a cabo en Pleno y en Salas Unitarias.

En este programa presupuestario se resalta la labor y el compromiso jurisdiccional de las Salas Unitarias, de la Sala Especializada y de la Sala Superior, al presentar resultados que reflejan el cumplimiento de las atribuciones del Tribunal, información que se presenta en dos apartados, el correspondiente a las Salas Unitarias en el que se reflejan los movimientos de los expedientes en proceso, su atención, así como el tratamiento de demandas nuevas.

En el segundo apartado se presenta la información correspondiente al cumplimiento de atribuciones de la Sala Superior través de la toma decisiones en Pleno y su labor jurisdiccional.

Salas Unitarias

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV y V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, el presente apartado corresponde al concentrado de las Salas Unitarias que conforman el Tribunal, la información que a continuación se presenta fue remitida por cada uno de los Magistrados Titulares en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley.

Las Salas Unitarias recibieron en el período que se informa, un total de 1,123 demandas, de las cuales 1,072 (95.46 %) son en Materia Fiscal y Administrativa y 51 (4.54 %) en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo, se emitieron un total de 689 sentencias, 652 (94.63 %) resueltas en Materia Fiscal y Administrativa y 37 (5.37 %) en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Materia Fiscal y Administrativa

A partir del año 2017 a la fecha, se iniciaron un total de 1,072 demandas, las cuales se atendieron en cada una de las Salas Unitarias y en la Sala Especializada, de las cuales 702 se han resuelto (65.48 %), 280 (26.12 %) se encuentran en trámite y 90 (8.40 %) interpusieron recurso de apelación.

Tabla 8.Total de Demandas en Materia Fiscal y Administrativa 2017-2022.

Materia Fiscal y Administrativa

TOTAL ACUMULADO				
Año	Turnados	Trámite	Resueltos	Apelación
2017	33	3	31	2
2018	183	7	177	6
2019	264	24	226	17
2020	238	58	134	47
2021	189	81	96	18
2022	165	107	38	0
Total	1,072	280	702	90

Fuente: Indicadores Sobre la Actividad Jurisdiccional publicada en la fracción V del artículo 34 del Apartado de Transparencia del Tribunal, disponible en: https://www.tjacoahuila.org/v-34.html.

Materia de Responsabilidades Administrativas

A partir del año 2017 a la fecha, se iniciaron un total de 51 procedimientos, los cuales se atendieron en la Sala Especializada, de los cuales 37 se han resuelto (72.55 %), 8 (15.69 %) se encuentran en trámite y en 6 (11.76 %) interpusieron recurso de apelación.

Tabla 9.Total de Demandas en Materia de Responsabilidades Administrativas 2017-2022.

Materia de Responsabilidades Administrativas					
SALA ESPECIALIZADA					
Año	Iniciados	Trámite	Resueltos	Apelación	
2017	0	0	0	0	
2018	7 SEMRA	1	6	0	
2019	8 (3 SEMRA, 5 RECURSO RECLAMACIÓN)	0	8	0	
2020	8 (7 SEMRA, 1 RECURSO INCONFORMIDAD)	0	4	4	
2021	17 (15 SEMRA, 1 RECURSO INCONFORMIDAD 1 RECURSO DE RECLAMACIÓN)	1	14	2	
2022	11 (7 SEMRA, 4 RECURSOS RECLAMACIÓN	6	5	0	

Fuente: Indicadores Sobre la Actividad Jurisdiccional publicada en la fracción V del artículo 34 del Apartado de Transparencia del Tribunal, disponible en: https://www.tjacoahuila.org/v-34.html. **SEMRA:** Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

Sala Superior

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, en este apartado se destacan las facultades más relevantes llevadas a cabo en estos primeros cinco años de funcionamiento del Tribunal.

Sesiones

Del mes de octubre de 2017 a la fecha, el Pleno de la Sala Superior ha llevado a cabo 268 Sesiones, para atender los asuntos administrativos y jurisdiccionales del Tribunal.

Las sesiones celebradas se convocaron de la siguiente manera: 164 Sesiones Ordinarias, 62 Sesiones Extraordinarias, 35 Sesiones Privadas, 6 Sesión Extraordinaria en período de receso y 1 Sesión Plenaria.

Acuerdos Plenarios.

Durante el período que se informa, el Pleno de la Sala Superior, emitió 318 acuerdos plenarios, de los cuales 153 son acuerdos generales y 165 fueron acuerdos individuales.

Al respecto, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado 61 acuerdos plenarios, para su debida difusión y conocimiento general.

Registro de Cédulas Profesionales

A fin de acreditar el ejercicio de la profesión de licenciado en derecho de los profesionistas que requieran ser autorizados en términos amplios del artículo 13 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir de año 2018 y a la fecha se han registrado un total de 506 en el Libro de Registro de Cédulas Profesionales. Del total de cédulas, 172 fueron registradas por mujeres y 334 por hombres.

Oficialía de Partes

En el período que se informa, la Oficialía de Partes recibió 8,592 escritos, los cuales corresponden a: 1,072 demandas iniciales, 47 procedimientos de Responsabilidad Administrativa, 177 recursos de reclamación, 5,033 promociones, 338 recursos de apelación, 82 amparos y 1,843 escritos de otra naturaleza.

Notificaciones realizadas en la Sala Superior.

Durante el período que se informa, el actuario adscrito realizó un total de 2,157 notificaciones, las cuales se practicaron de la siguiente manera: 1,311 por oficio, 298 por correo postal certificado, 152 personales, 168 por instructivo, 147 por comparecencia del interesado o su autorizado, 63 por lista de acuerdos y 18 por estrados.

Recursos de Apelación

Durante el período que se informa, se han recibido un total de 338 recursos de apelación, de los cuales 323 (95.56 %) son en materia fiscal y administrativa y 15 (4.44 %) en materia de responsabilidades administrativas.

Materia Fiscal y Administrativa

De los 323 recursos de apelación turnados, se han resuelto 207 (64.09 %), 42 (13 %) se encuentran en trámite y 74 (22.91 %) promovieron amparo contra la sentencia.

Tabla 10.Recursos de Apelación en Materia Fiscal y Administrativa 2018-2022.

Año **Apelaciones Amparos Turnadas Trámite** Resueltas

Materia Fiscal y Administrativa

Fuente: Indicadores Sobre la Actividad Jurisdiccional publicada en la fracción V del artículo 34 del Apartado de Transparencia del Tribunal, disponible en: https://www.tjacoahuila.org/v-34.html.

Materia de Responsabilidades Administrativas

Total

De los 15 recursos de apelación turnados, se han resuelto 4 (28.67 %), 2 (14.33 %) se encuentran en trámite y 8 (53.33 %) promovieron amparo contra la sentencia.

Tabla 11.Recursos de Apelación en Materia de Responsabilidades Administrativas 2018-2022.

Materia de Responsabilidad Administrativa

Año	Apelaciones			Amparos
	Turnadas	Trámite	Resueltas	
2019	4	0	3	1
2020	2	0	0	1*
2021	7	1	1	5
2022	2	1	0	1
Total	15	2	4	8

^{*}Nota: Se acumularon las dos tocas y se promovió un solo amparo contra la sentencia

Fuente: Indicadores Sobre la Actividad Jurisdiccional publicada en la fracción V del artículo 34 del Apartado de Transparencia del Tribunal, disponible en: https://www.tjacoahuila.org/v-34.html.

Control Interno

El Órgano Interno de Control, en aras de la transparencia y el buen ejercicio de los recursos públicos, desarrolla sus actividades dentro del marco normativo aplicable, permitiendo con ello concluir con éxito los procesos de prevención, detección y control; lo cual contribuye al cumplimiento del objetivo del Tribunal.

Designación del Titular y Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control

El 04 de junio de 2019, las Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado designaron al C.P. Everardo Zúñiga Rodríguez como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal (OIC).

Se incluyó la figura del Órgano Interno de Control con su respectiva estructura orgánica en el Reglamento Interior del Tribunal.

Plan de Trabajo

A partir del año 2019, el Titular del OIC ha elaborado su Plan de Trabajo y establecido su Programa Operativo Anual enfocándose en cinco revisiones: financiera y presupuestal; administrativa; desempeño; pruebas de cumplimiento al control interno y transparencia; y rendición de cuentas.

Código de Ética

El 05 de marzo del 2021 se aprobó y publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Código de Ética emitido por el por parte del Titular del Órgano Interno de Control.

Revisiones y Evaluaciones Internas

A partir del año 2019, el OIC ha cumplido con el 100% de las revisiones y evaluaciones internas.

Padrón de Proveedores en Línea

En el año 2020 con el apoyo y coordinación de las Direcciones de informática y de Sistema de Justicia en Línea logró implementar el sistema electrónico para el registro de los proveedores del Tribunal, para llevar a cabo los procesos de contratación de las adquisiciones, arrendamientos y proveeduría de algún servicio.

En el año 2021, se actualizó el sistema electrónico para el registro de los proveedores del Tribunal, que permite en forma remota iniciar el registro de los proveedores que pretendan cubrir los requerimientos de contratación para suministrar bienes, mercancías o servicios en los procedimientos de adquisición, arrendamiento y demás solicitados, empleando la firma electrónica avanzada (FIEL), así como el uso de archivos digitales, vinculados con el autor de la firma en el proceso, sustituyendo el uso del papel, la firma autógrafa de los interesados tanto de particulares como de los servidores públicos que intervienen en el proceso, así como contar con un historial de la información del proveedor registrado como el año de registro de origen, el número de certificados anuales con los que cuenta, los rechazos de solicitudes intentadas, las suspensiones temporales y definitivas del proveedor, listado autorizado en tiempo real, conocer su geolocalización y mayor transparencia.

Procedimientos de Responsabilidades Administrativas

En cumplimento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece las distintas etapas como lo es la investigación, substanciación y resolución, el OIC ha atendido todas las quejas, denuncias y procedimientos de responsabilidades administrativas que se le han presentado; y a la fecha el personal del Tribunal no cuenta con sanciones administrativas.

Actos de Entrega Recepción

Para dar cumplimiento a la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipio de Coahuila de Zaragoza, el OIC participó en nueve actos de las diferentes áreas administrativas y jurisdiccionales de los servidores públicos salientes y entrantes con el propósito de coordinar la instrumentación del acta administrativa llevada a cabo en mencionado procedimiento.

X. INFORME FINAL

Uno de los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para la defensa de sus intereses sobre las decisiones de la autoridad, es la impartición de justicia, misma que legítima las actuaciones del Estado.

De conformidad al Decreto No. 903 publicado en el P.O.E del Gobierno del Estado de Coahuila, el pasado 14 de julio de 2017, mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política, dispone entre otras, la creación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, como organismo con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía para dictar sus fallos.

El Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, representa un instrumento de ponderación de la actividad gubernamental estatal y municipal, al evitar que el ejercicio del poder se realice de manera arbitraria y con ello, ser baluarte del control de la legalidad y certeza jurídica.

Durante estos primeros cinco años de operaciones, y al ser una Entidad de reciente creación nos hemos enfrentado a diversos desafíos, tanto para consolidar, posicionar y fortalecer la labor jurisdiccional en beneficio de los usuarios, partes litigantes y ciudadanos; mediante la modernización de los procesos y el fortalecimiento a la cultura de la transparencia y la legalidad, a fin de contribuir al desarrollo del Estado.

Sin embargo, el reto enfrentado es la declaratoria de la pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud, causada por el SARS-CoV2 en el año 2020, lo cual nos hizo replantear la manera de impartir justicia, hoy entendemos que está no puede ponerse en pausa bajo ninguna circunstancia ya que la ciudadanía requiere de seguridad y certeza jurídica.

En la Institución, nos hemos dado a la tarea de consolidar la función jurisdiccional en beneficio de los justiciables, mediante la modernización de los procesos y el fortalecimiento a la cultura de la legalidad; apremiados por la pandemia, transformamos y fortalecimos mecanismos, protocolos, manuales, procedimientos y adecuamos las tecnologías de la información existente de la Plataforma del Sistema de Justicia en Línea, transformándolo en un ecosistema que se compone de nueve programas informáticos entrelazados pero independientes entre sí, los cuales nos han permitido adaptarnos a la "Nueva Normalidad",

y que ha dado como resultado, ser de los tres primeros Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional que retomaran sus actividades en su horario habitual.

Gracias a las acciones implementadas, el Tribunal ha logrado cumplir durante el período 2017 - 2021, las metas programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Respecto al ejercicio 2022 y considerando los datos históricos y su tendencia, se estima que se cumplirá con las metas programadas de la MIR.

Cabe resaltar que los logros del Tribunal han sido posibles gracias al compromiso y entrega de quienes lo conformamos, magistradas y magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que encaminamos nuestro quehacer diario al cumplimiento de sus objetivos, como órgano garante en la impartición de justicia.

Finalmente es importante destacar que el Tribunal es un referente a nivel nacional sobre temas de impartición de justicia y es un eslabón importante dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin más por el momento, con la satisfacción del deber cumplido y agradeciendo a todos los colaboradores que de forma directa o indirecta hicieron posible lo alcanzado al día de hoy, con logros históricos y sin precedentes en favor de los Coahuilenses.

XI. ANEXOS

Lista Maestra de Documentos Controlados Programa Anual de Adquisiciones 2022